

DOCUMENTO DE REGISTRO

2025



Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista ha sido elaborado conforme al Anexo 7 del Reglamento Delegado (UE) 2019/980 de la Comisión de 14 de marzo de 2019 y ha sido aprobado e inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 19 de junio de 2025.

El presente Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista es solo una de las partes que componen el folleto a los efectos del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de junio de 2017 y se complementará, en su caso, con las respectivas notas de valores, folletos base y condiciones finales que durante la vigencia del mismo se inscriban en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV"), y que podrán consultarse a través de la página web corporativa (www.cajaruralgranada.es) (*) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) (*).

(*) La información contenida en este sitio web no forma parte del Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV. .

Documento de registro Caja Rural de Granada

CONTENIDOS

0. FACTORES DE RIESGO	3
I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA	15
1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE	15
2. AUDITORES LEGALES	16
3. FACTORES DE RIESGO	16
4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	16
5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL	23
6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	26
7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS	28
8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS	28
9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	29
10. ACCIONISTAS PRINCIPALES	36
11. INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS	38
12. CONTRATOS IMPORTANTES	47
13. DOCUMENTOS DISPONIBLES	48
Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)	49

0. FACTORES DE RIESGO

En este apartado se incluyen los principales riesgos que Caja Rural de Granada, Sociedad Cooperativa de Crédito (la “Entidad”, la “Caja” o el “Emisor”) considera que pueden afectarle, a su actividad, y al sector en que la desarrolla o el entorno en el que opera, y que podrían influir de manera adversa a su negocio, sus resultados, su situación financiera, económica o patrimonial, o su capacidad para cumplir sus obligaciones.

Caja Rural de Granada SCC. manifiesta que en la información contenida en el presente Documento de Registro de Valores no Participativos Mayoristas (en adelante “Documento de Registro”) se ha tenido en cuenta las instrucciones y recomendaciones recibidas, en su caso, de los supervisores prudenciales – Banco Central Europeo y Banco de España -, y que pudiera tener algún tipo de incidencia material en los estados financieros y en los riesgos que se exponen en este apartado.

A continuación, se detallan los riesgos de la Entidad que se consideran específicos y materiales, y que son importantes para adoptar una decisión de inversión informada, y refrendados por el presente Documento de Registro.

Sin embargo, en la actualidad existen otros riesgos que, por ser considerados de menor importancia o genéricos, como el riesgo reputacional, el riesgo empresarial, el riesgo de apalancamiento, el riesgo de blanqueo de capitales o el riesgo de continuidad empresarial, han sido omitidos en este apartado del Documento de Registro de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y el Consejo de 14 de junio de 2017.

Además, en el futuro, riesgos actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por la Entidad podrían tener, asimismo, un impacto sustancial negativo en el negocio, los resultados o la situación financiera y patrimonial de la Entidad.

- **Riesgo de Crédito.**

El riesgo de crédito nace de las posibles pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que un cliente o alguna contraparte reduzca la capacidad de hacer frente a sus obligaciones contractuales de pago o incumpla, ya sea de forma total o parcial estas obligaciones de pago. En el caso de financiaciones reembolsables a terceros (en forma de préstamos, créditos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación del capital principal, intereses y restantes conceptos en términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. Los riesgos fuera de balance se derivan del incumplimiento de la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad a asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

El Riesgo de Crédito es el riesgo más significativo al que se expone la Entidad como consecuencia del desarrollo de su actividad bancaria, ya que su actividad principal se concentra en el negocio de banca minorista

y se concreta principalmente en la ratio de morosidad de la Entidad.

A continuación, se muestra la evolución de la Entidad referente a la ratio de morosidad y de cobertura total y específica de morosidad:

Riesgo crediticio	2024	2023
Ratio de morosidad (*)	1,69%	1,82%
Ratio de cobertura total de morosidad (Non Performance Loan NPL) (*)	130,72%	130,64%
Ratio cobertura específica de morosidad (Non Performance Assets NPA) (*)	67,94%	70,31%

(*) Tanto la ratio de morosidad como la ratio de cobertura total de morosidad son APMs.

Véase Anexo 1: Glosario de medidas alternativas de rendimiento.

En relación con el riesgo de crédito, se detalla la composición de **préstamos y anticipos de la Entidad por actividad**:

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad	2024		2023	
	Saldo	% S/Total	Saldo	% S/Total
Administraciones Públicas	360.270	8%	329.000	8%
Otras Sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	216.427	5%	190.581	4%
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	1.124.886	25%	1.178.779	28%
Resto de hogares (desglosado según la finalidad)	2.732.765	62%	2.574.505	60%
Viviendas	2.183.474		2.017.117	
Consumo	57.341		56.223	
Otros fines	491.950		501.165	
TOTAL	4.434.348	100%	4.272.865	100%

* Importes en miles de euros

Los activos adquiridos en pago de deuda ("adjudicados") a cierre del ejercicio 2024 ascienden a 100.220 miles de euros brutos, lo que supone una reducción de 7.442 miles de euros respecto al saldo de esta partida a cierre de 2023 (107.662 miles de euros brutos).

El importe de activos dudosos a cierre de 2024 es de 75.664 miles de euros, esto supone una disminución del 4.31% respecto al saldo de 2023, el cual ascendía a 79.075 miles de euros.

Los activos fallidos a cierre del ejercicio 2024 ascienden a 286.371 miles de euros brutos, lo que supone un incremento de 18.769 miles de euros respecto al saldo de esta partida a cierre de 2023 (267.602 miles de euros brutos). De este incremento, el 57% corresponde a operaciones con garantía hipotecaria siendo el 43% restante operaciones con garantía personal. Según la naturaleza del deudor, el 61% del incremento de fallidos son por operaciones con personas físicas, correspondiendo el 39% a personas jurídicas.

Respecto a las financiaciones concedidas con la finalidad de construcción, a 31 de diciembre de 2024 ascendía

a 17.478 miles de euros, de los cuales 1.219 miles de euros (6,97%) son dudosos. Estos 17.478 miles de euros representan el 0,41% de préstamos y anticipos brutos a la clientela (excluyendo saldos con sociedades financieras). Esta partida es un 17,02 % inferior a 2023, cuando la misma ascendía a 21.064 miles de euros, incluyendo 785 miles de euros (3,73%) de préstamos dudosos. Estos 21.064 miles de euros en 2023 representaron el 0,51% de los préstamos y anticipos brutos a clientes excluyendo saldos con sociedades financieras.

Al 31 de diciembre de 2024, en torno al 52,59% el riesgo crediticio de la Caja proviene del negocio de particulares por un importe de 2.466.000 miles de euros (55,88% al 31 de diciembre de 2023 por un importe de 2.335.000 miles de euros), lo que asegura un nivel adecuado de diversificación en su cartera¹.

Por tipo de producto, al 31 de diciembre de 2024, el 89,24% el crédito concedido a particulares está respaldado por algún tipo de garantía real por 2.201.000 miles de euros (88,33% al 31 de diciembre de 2023 por 2.063.000 miles de euros), en su gran mayoría inmuebles destinados a usos residenciales ²

A pesar de que Caja Rural de Granada posee una elevada cobertura, así como una ratio de morosidad reducida, la misma podría incrementarse si se produjese un empeoramiento de la situación económica en España que modificase el perfil crediticio de sus clientes, lo que se traduciría en un impacto negativo en los resultados de la Entidad.

- **Riesgo por dependencia de la situación macroeconómica y geopolítica.**

Caja Rural de Granada es una entidad financiera que desarrolla su actividad íntegramente en España y casi en su totalidad en la región de Andalucía. Por tanto, aspectos como el crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad del emisor, entre otros, pueden verse afectados de forma negativa por una ralentización de la economía española en general, y en la región de Andalucía, en particular. En este sentido, el ejercicio 2024 ha estado marcado por la incertidumbre macroeconómica, así como una moderación en los niveles de crecimiento de la inflación en la zona euro que ha permitido al Banco Central Europeo reducir el tipo de interés de la Facilidad de Depósito desde el 4% hasta el 3% a lo largo de 2024, encontrándose a fecha 6 de junio de 2025 en el 2%

La guerra entre Ucrania y Rusia, así como otros conflictos, como el de Oriente Medio han provocado inestabilidad y volatilidad en los mercados, sobre todo con relación a su afectación en los precios de la energía. Estas tensiones globales, se han traducido en un aumento en el gasto en defensa en Europa en 2025, lo que podría a su vez, afectar al crecimiento de la región, la inflación y, en consecuencia, a que el Banco Central Europeo modificará su política de reducción de tipos actual, y que los tipos de interés fueran finalmente mayores de lo inicialmente previsto.

^{1 2} Fuente: Estados de distribución de Riesgo de crédito (DRC) de Banco de España.

Las políticas del nuevo gobierno de Estados Unidos constituyen una nueva fuente de incertidumbre para la economía global en general y europea en particular. La imposición de mayores aranceles a las importaciones, podrían aumentar las presiones inflacionistas y debilitar el crecimiento económico, especialmente en China. A pesar del aumento de las medidas de estímulo por parte del gobierno, el crecimiento de China podría ralentizarse significativamente, debido a las tensiones actuales en el mercado inmobiliario, unidas al impacto de los aranceles y sanciones económicas impuestas por Estados Unidos. El peso de esta economía en el comercio internacional global provoca que cualquier inestabilidad o tensión en esta, se transmita y afecte al resto de economías mundial

En este contexto, uno de los principales riesgos es que se produzca un repunte en la inflación, ya sea por choques de oferta derivados de los riesgos geopolíticos y políticos antes mencionados, o por factores de demanda como una política fiscal excesivamente expansiva. Unas presiones inflacionistas elevadas podrían afectar a los tipos de interés manteniéndose en niveles más altos que los actuales, encareciendo el crédito y afectando negativamente al crecimiento económico.

Ante la situación actual de incertidumbre provocada por los niveles de inflación y tipos de interés, la compleja situación geopolítica y la resiliencia que se observa en el mercado laboral, la Caja ha identificado los sectores de actividad especialmente vulnerables a la crisis concretamente, los sectores de automoción, inmobiliario, retail, suministros y logística, sobre los que constituyó a 31 de diciembre de 2023, y mantiene a 31 de diciembre de 2024, una cobertura adicional a lo que resultaría de lo aplicado por las soluciones alternativas propuestas en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones.

Estas soluciones alternativas constituyen los porcentajes que las entidades podrán utilizar para el cálculo de la cobertura de las operaciones crediticias clasificadas como riesgo normal y como riesgo normal en vigilancia especial. El punto 140 del referido Anejo 9 recoge, en función de los diferentes segmentos de crédito, los porcentajes de cobertura a aplicar para cada uno de ellos según la clasificación de la operación por riesgo de crédito (Normal o normal en vigilancia especial).

Esta cobertura adicional referida se constituye por un importe de 21.380 miles de euros (15.794 miles de euros en Stage 1 y 5.586 miles de euros en Stage 2).

A 31 de diciembre de 2024 la Entidad tiene constituida también una cobertura adicional y complementaria a los mínimos establecidos en el Anejo 9 de la Circular 4/2017 de Banco de España y posteriores modificaciones por conceptos de índole climática y física por un importe total de 7.166 miles de euros (5.815 miles de euros en Stage 1 y 1.351 miles de euros en Stage 2).

Una subida de los tipos de interés puede tener un impacto negativo en la entidad financiera, en lo que se refiere a su exposición a préstamos concedidos a hogares y pequeñas y medianas empresas (pymes). El aumento de las tasas de interés puede resultar en una mayor tasa de morosidad, ya que las familias y las pymes pueden tener dificultades para cumplir con los pagos de sus préstamos debido a los mayores costes de financiación.

Por otro lado, la inflación también puede tener un efecto positivo en la Entidad, ya que esta podría beneficiarse de mayores tasas de interés que favorecerían un aumento del ingreso financiero, que compensaría parcialmente las posibles pérdidas derivadas del incremento de las tasas de morosidad.

Si bien no se pueden calcular los impactos específicos asociados a diferentes escenarios de inflación, la Entidad no prevé un impacto neto negativo significativo en su rentabilidad y solvencia. Adicionalmente, el potencial de los impactos asociados con los cambios en las tasas de interés se aborda en "Riesgo de tipo de interés".

- **Riesgo de tipo de interés.**

El riesgo de tipo de interés de balance mide el impacto negativo que una variación en los tipos de interés ocasionaría en una entidad de crédito en su conjunto. Este riesgo varía en función de la estructura y fecha de depreciación de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

La Entidad analiza este impacto desde una doble perspectiva: Su impacto en la cuenta de resultados y en el valor económico ³:

- Analizando la sensibilidad del margen financiero sobre capital CET1, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de 12.459 miles de euros, lo que supone un 1.41% a cierre del ejercicio 2024 (2.84% a cierre del ejercicio 2023).

Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto sobre el margen de intereses sensible a los tipos de interés en el horizonte de un año de -19.623 miles de euros, lo que supone del -2.22% a cierre del ejercicio 2024 (-2,41% a cierre del ejercicio 2023).

- Analizando su impacto sobre el valor patrimonial (o valor económico) de la Entidad, entendiendo por tal la diferencia entre el valor de mercado de los activos y pasivos del balance, una subida instantánea de 200 puntos básicos (2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el mantenimiento del tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de -54.368 miles de euros, lo cual equivale a un impacto del -6.14% de sus Recursos Propios a cierre del ejercicio 2024 (-11.48% respectivamente para el cierre del ejercicio 2023). Un descenso instantáneo de 200 puntos básicos (-2,00%) en los tipos de interés, asumiendo el tamaño y estructura del balance, provocaría un impacto en el valor patrimonial de la Entidad de 51.977 miles de euros, lo cual equivale a un impacto del 5.87% de sus Recursos Propios a cierre de ejercicio 2024 (7.20% respectivamente para el cierre del ejercicio 2023).

La evolución de los tipos de interés está condicionada por numerosos factores que escapan al control de la Entidad como pueden ser la política monetaria del Banco Central Europeo o la situación política y económica nacional e internacional y esto podría condicionar la rentabilidad futura de la Entidad en caso de evolución a la baja de los tipos de interés o mantenimiento a largo plazo de la estructura actual de tipos.

³ Todos los importes y porcentajes indicados a continuación han sido determinados aplicando las normas técnicas de Banco de España

Dicho esto, en cuanto a eventuales subidas de tipos de interés, la Entidad mantiene un riesgo de tipo de interés (valor económico) moderado. No obstante, la estrategia en este sentido es prudente, procurando de forma activa mantener un grado de protección respecto a dicha exposición.

- **Riesgo de Liquidez.**

Este concepto se deriva de la posible dificultad para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a los compromisos de pago.

Caja Rural de Granada SCC, está expuesta a riesgo de liquidez principalmente minorista, basándose en su modelo de negocio muy orientado a la banca minorista (El 96,27% del pasivo de su balance son depósitos de la clientela).

Las ratios regulatorias de la Entidad son las siguientes:

LCR (Liquidity Coverage Ratio) – Definido como la proporción de activos líquidos de alta calidad respecto a las salidas netas totales de efectivo durante los siguientes 30 días naturales.

Descripcion	dic-24	dic-23
Activos liquidos	2.541,34	2005,531
Salidas netas (salidas-entradas)	760,92	620,566
Salidas	882,63	767,968
Entradas	121,71	147,402
Ratio LCR	333,98%	323,18%

NSFR (Net Stable Funding Ratio) – Se define como la financiación estable disponible dividido entre la financiación estable requerida⁴.

Descripcion	dic-24	dic-23
Financiacion estable disponible	2.538,47	6.675,83
Financiacion estable requerida	1.342,76	4.805,23
NSFR	189,05%	138,93%

A pesar de la buena posición de liquidez actual de la Entidad, a medio y largo plazo esta situación podría verse afectada por factores externos a su actividad como cambios en las condiciones generales de mercado, políticas monetarias de bancos centrales o un deterioro en aquellos sectores en los que la Entidad concentre su

⁴ todos los importes y porcentajes indicados a continuación han sido determinados aplicando las normas técnicas de Banco de España

actividad. Estos eventuales problemas podrían causar un empeoramiento en el acceso a fuentes de financiación, pérdida de los recursos de los que dispone, aumento en los costes y el último término, el citado menoscabo en sus ratios de liquidez.

Caja Rural de Granada SCC podría tener problemas para mantener su captación de recursos actual si se generase una visión negativa sobre la Entidad, lo cual podría tener como consecuencia una retirada de recursos minoristas (depósitos).

En este escenario no puede garantizarse que la Entidad pueda mantener sus niveles actuales de financiación sin incurrir en mayores costes o sin tener que liquidar parte de sus activos.

Gap de liquidez

El gap de liquidez proporciona información sobre los movimientos de flujos de caja con el fin de detectar la existencia de desfases entre cobros y pagos en el tiempo. El control estático se realiza al final de cada trimestre natural a partir de los saldos vivos existentes a esa fecha y teniendo en cuenta los vencimientos de activos y pasivos previstos para cada plazo.

A continuación, se muestra un análisis al 31 de diciembre de 2024 de los activos y pasivos financieros de la Caja agrupados por su vencimiento considerado como el periodo pendiente desde la fecha del balance consolidado hasta la fecha de vencimiento contractual o en su caso, la fecha en la que se espera cause baja en el mismo obtenidas en función de la experiencia histórica de la Entidad, sin tener en cuenta, en su caso, los ajustes por valoración ni las correcciones de valor por deterioro constituidas⁵:

	2024		
	Gap de liquidez		
Miles de euros	Activos	Pasivos	neto
Hasta 1 mes	1.080	-5.267	-4.187
Entre 1 mes y 3 meses	187	-420	-607
Entre 3 meses y 1 año	902	-994	-1.895
Entre 1 año y 5 años	3.097	-6	-3.103
Más de 5 años	2.316	-2	-2.318
	7.582	-6.688	-12.110

- **Riesgo de concentración:**

Es el riesgo asociado a la acumulación o concentración de posiciones (de activo o pasivo) en una determinada área geográfica o sector de actividad que genere una excesiva dependencia de la Caja respecto a la evolución

⁵ Fuente: Cuentas Anuales 2024. Nota 27.

de dichas áreas o sectores.

A continuación, se muestra el detalle de exposición al riesgo de crédito, en función del área geográfica, a cierre de 2024.

	Miles de Euros				
	TOTAL	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	1.260.186	1.157.129	63.494	1.296	38.267
Administraciones Públicas	2.040.797	1.583.177	457.620	-	-
<i>Administración Central</i>	1.678.145	1.224.963	453.182	-	-
<i>Otras Administraciones Públicas</i>	362.652	358.214	4.438	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales	292.636	209.070	65.860	1.865	15.841
Sociedades no financieras y empresarios individuales	1.712.144	1.614.111	87.057	601	10.375
<i>Construcción y promoción inmobiliaria</i>	60.274	60.274	-	-	-
<i>Construcción de obra civil</i>	28.303	28.303	-	-	-
<i>Resto de finalidades</i>	1.623.567	1.525.534	87.057	601	10.375
<i>Grandes empresas</i>	634.450	536.886	86.655	599	10.310
<i>Pymes y empresarios individuales</i>	989.117	988.648	402	2	65
Resto de hogares	2.469.479	2.458.569	4.949	1.497	4.464
<i>Viviendas</i>	2.183.079	2.172.605	4.811	1.416	4.247
<i>Consumo</i>	57.315	57.230	61	-	24
<i>Otros fines</i>	229.085	228.734	77	81	193
TOTAL	7.775.242	7.022.056	678.980	5.259	68.947

El 90% de la exposición al riesgo de crédito de la entidad se encuentra concentrado en España. (90% en 2023).

De la exposición al riesgo de crédito dentro de España, el 51% se encuentra concentrado en la Comunidad de Andalucía. Por tanto, su evolución está muy relacionada con la situación económica de la región, que, durante los últimos años, se ha mostrado especialmente sensible a los distintos escenarios económicos experimentados a nivel nacional e internacional.

En base a lo anterior, cabe destacar que la Caja se encuentra expuesta a una situación de estrés hídrico de especial severidad en las cuencas Mediterráneo-Andaluza y en la del Guadalquivir, lo que hace pensar que una intensidad de las sequías u olas de calor podrían derivar en un riesgo agudo o crónico e implicar a medio/largo plazo pérdidas esperadas asociadas a los riesgos físicos.

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio por clientes, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo que supere el 25% de los recursos propios de la Caja. Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Caja) debe ser inferior a ocho veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Caja cumplía con estos requisitos.

Por lo que respecta a las políticas y estrategias que la Caja ha decidido establecer para gestionar su exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria, así como para hacer frente a los activos problemáticos de

este sector, la Entidad ha establecido límites restrictivos de concentración en el sector inmobiliario, parámetros estos que han sido también incluidos en la Política Crediticia. El límite de las sumas de riesgos en este sector no podrá superar el 100% de los Recursos Propios ni el 15% sobre la Inversión crediticia de la Caja.

En conclusión, cualquier cambio adverso que afecte a la economía española, y en particular a aquellas comunidades autónomas y regiones en los que opera la Entidad podría disminuir la demanda de productos y servicios de esta, incluidos los depósitos y préstamos y por lo tanto reducir los ingresos y rentabilidad.

- **Riesgo operacional y tecnológico.**

En la regulación de capital, el Reglamento (UE) 575/2013 define el riesgo operacional como la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fallos o a la falta de adecuación de procesos, errores de procesamiento, fallos en el sistema, baja productividad, cualificación inadecuada del personal, ataques cibernéticos, fraudes o actos delictivos realizados por los empleados, servicio al cliente deficiente, sistemas internos (errores administrativos o contables, sistemas informáticos o de comunicación) o bien acontecimientos externos (fallos en las comunicaciones o el suministro eléctricos).

La Entidad también se enfrenta al riesgo de que los controles y procedimientos establecidos para gestionar estos riesgos, resulten inadecuados o puedan ser eludidos en un momento dado. Con lo que la implementación de una evaluación de riesgos previa no es garantía suficiente de poder tener una estimación fidedigna de los costes derivados de estos errores.

Este tipo de riesgo es especialmente relevante en el negocio bancario ya que este depende de la capacidad de la Entidad para tramitar un gran número de transacciones de manera eficiente y precisa.

Cualquier debilidad en los procesos o sistemas internos o cualquier otro de los factores anteriormente comentados podría afectar negativamente a los resultados de la Caja, así como a la capacidad de la Entidad para prestar los servicios al cliente de forma eficiente. Asimismo, las pérdidas sufridas por los clientes como consecuencia de brechas de seguridad, errores, omisiones, mal funcionamiento o fallos del sistema podrían ser objeto de reclamaciones por parte de los clientes a fin de recuperar dichas pérdidas. Adicionalmente y como consecuencia de lo anterior, la Entidad podría ser objeto de sanciones por parte de los reguladores. Todo esto, podría causar daños económicos y/o daños a la imagen de la Entidad, que a su vez podría tener un efecto material adverso en su negocio, la situación financiera y sus resultados.

El riesgo tecnológico (ciberseguridad) es todo aquel riesgo de pérdidas ocasionado por la incorrecta gestión y control de los sistemas informáticos de la Entidad, así como por posibles fallos en la infraestructura TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) causados de manera intencionada o accidental.

Normalmente toda la infraestructura TIC de la Entidad soporta un alto volumen de operaciones para los clientes. Esta estructura sufre de dicho riesgo al estar expuesta a posibles ciberataques (Virus informáticos como *ransomwares*, *malwares*...), brechas de seguridad (configuración incorrecta de los sistemas de seguridad

como *firewalls*) o posibles fugas de información.

Dicho esto, este riesgo está basado en tres indicadores:

- 1) Integridad: Asegurarse de que los datos que se tratan sean los correctos y no estén manipulados, incompletos o sufran de algún tipo de carencia que pueda dar lugar a que la Entidad realice sus servicios de manera deficiente o elaborando mala información financiera.
- 2) Disponibilidad: Comprometerse a que los servicios que otorga la Entidad a sus clientes estén el máximo tiempo posible disponibles para ellos o que, en caso de sufrir un ciberataque severo o fallo de seguridad grave, asegurarse de que esto no va a afectar a su día a día cotidiano o, al menos, que el tiempo que tengan que sufrir sea el mínimo posible.
- 3) Confidencialidad: Brindar los datos que se almacenan en la infraestructura informática de la Caja para que, en caso de ciberataque, evitar una filtración de información sensible de los clientes al atacante, garantizando así la máxima seguridad y confianza del cliente en la Entidad.

Por otro lado, la continuidad de los procesos de negocio de la Entidad es altamente dependiente de su infraestructura tecnológica, que se encuentra externalizada en un proveedor de servicios. Los derechos de acceso a los distintos sistemas se conceden a los empleados de la Entidad con el propósito de permitir el desarrollo y el cumplimiento de sus responsabilidades. Estos derechos de acceso son relevantes, pues están diseñados para asegurar que los cambios en las aplicaciones son autorizados, monitorizados e implementados de forma adecuada, y constituyen controles clave para mitigar los riesgos derivados de cambios en las aplicaciones.

Por último, y dentro de este riesgo, hay que indicar que la entidad se encuentra sujeta a la normativa europea en materia de ciberseguridad a través de la Ley de Resiliencia Operativa Digital (Reglamento DORA). Esta normativa establece los requisitos uniformes de seguridad de redes y sistemas de información de las entidades sujetas a la misma, con el objetivo de garantizar la continuidad de sus servicios en caso de incidentes o ataques cibernéticos.

- **Riesgo de solvencia.**

Este riesgo se define como la falta de mantenimiento de un nivel de recursos propios necesarios y acordes con los riesgos inherentes a su actividad, el entorno económico donde opera, los sistemas de gobierno, la gestión y control de riesgos, así como las exigencias regulatorias que puede imposibilitar que la entidad no pueda cumplir con sus obligaciones financieras a largo plazo.

La Entidad está sujeta a la regulación en curso, fundamentalmente la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, así como el Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero por el que se desarrolla la mencionada Ley, incluidos los efectos de los cambios en las leyes, reglamentos, políticas e interpretaciones, en España y en la UE. Este es particularmente el caso en el actual entorno de mercado, que está siendo testigo de un aumento de los niveles de intervención gubernamental y

regulatoria en el sector bancario que se espera que continúe en un futuro previsible. Esto crea una incertidumbre significativa para el Banco y la industria financiera en general. Entre las normativas que afectan más significativamente al Grupo, o que podrían afectarle más significativamente en el futuro, figuran las relativas a los requisitos de capital, liquidez y financiación. Asimismo, es especialmente reseñable cómo ha aumentado también la regulación en materia de protección del cliente y del inversor, sostenibilidad y en materia digital y tecnológica

En relación con su solvencia, el Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 y 69 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo comunicó a la Entidad el 5 de diciembre de 2024 los requerimientos de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2025.

Según la Circular de Banco de España 2/2014 la Entidad deberá para 2025 mantener unas ratios mínimas “phase-in” de Common Equity Tier 1 (CET1) del 7,84%, esta ratio incluye los mínimos exigidos por Pilar 1, (es decir, al menos un 4,50%), los requerimientos de Pilar 2 (0,77%), además del colchón de preservación de capital y anticíclico aplicables en 2023 (2,50% y 0,07% respectivamente).

Respecto al Tier 1, el requerimiento comunicado por el regulador es del 9,60%, que incluye el Pilar 1 (6,00%), los requerimientos de Pilar 2 (1,03%), además de los colchones de capital y anticíclico aplicable en 2024 (2,50% y 0,07% respectivamente).

Banco de España ha comunicado unos requerimientos mínimos de Capital Total del 11,95% que incluye los requerimientos mínimos de Pilar 1 (8,00%), Pilar 2 (1,38%) así como el colchón de preservación de capital y anticíclico aplicable en 2023 (2,50% y 0,07% respectivamente).

Adicionalmente el regulador en la expectativa sobre la orientación de recursos propios adicionales (orientación de Pilar 2 o P2G) comunicó a la entidad para su cumplimiento desde el 1 de enero de 2025 una orientación de Pilar 2 del 0,250%. Dicha orientación y como así lo menciona el regulador en su carta, se trata de una recomendación y, la incapacidad de mantener la orientación de Pilar 2, no constituye en sí misma un incumplimiento de los requerimientos de fondos propios.

Hay que indicar que, a cierre del ejercicio 2024 la entidad cumplía ampliamente estos requerimientos mínimos, manteniendo su ratio CET1 en el 27,87%.

Estos requerimientos mínimos de Pilar 1, Pilar 2 y el colchón de preservación de capital no han sufrido variaciones respecto a los comunicados por Banco de España para los años 2023 y 2022. Si varía el colchón anticíclico específico de la Entidad, ya que está sujeto a las exposiciones de esta.

En lo que respecta al MREL (Minimum Requirement for Own Funds and Eligible Liabilities), cabe destacar que el Banco de España con fecha 5 de diciembre de 2024 ha comunicado que exime a la entidad de los requerimientos de MREL.

El regulador justifica esta exención en base al tamaño de la entidad, con impacto muy limitado, así como un riesgo de contagio escaso dentro del sistema financiero español en caso de una hipotética liquidación del emisor.

Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución. Los requerimientos anteriormente mencionados se han realizado bajo la Directiva (UE) 2019/879 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

Adicionalmente, la Entidad tiene previsto mantener el cumplimiento de ambos indicadores a fecha 1 de enero de 2025 a través de CET1 (Common Equity Tier 1); específicamente mediante capitalización orgánica (generación de resultados) y/o de manera inorgánica (ampliaciones de capital); sin necesidad de acudir al mercado para realizar emisiones, o bien, de instrumentos subordinados del tipo AT1 o AT2, o bien, de deuda senior non-preferred.

Como conclusión, hay que indicar que, en el futuro no se descarta que la entidad deba de cumplir otros requisitos regulatorios adicionales que pudieran ser más estrictos si bien, tal y como se ha comentado, la Caja actualmente, posee un nivel de recursos propios muy por encima de los requerimientos mínimos exigidos por el Banco de España, con lo que, en este sentido, se puede inferir que la entidad posee un riesgo de solvencia es muy bajo.”

I. DOCUMENTO DE REGISTRO PARA VALORES NO PARTICIPATIVOS DE TIPO MAYORISTA

1. PERSONAS RESPONSABLES, INFORMACIÓN SOBRE TERCEROS, INFORME DE EXPERTOS Y APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

1.1. Personas que asumen la responsabilidad del contenido del Documento de Registro.

D. Antonio Serrano Reifs, director de riesgos, y D. Juan Antonio Molina Mochón, jefe de tesorería de Caja Rural de Granada asumen la responsabilidad del presente documento de registro en representación de Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de crédito, en virtud de los poderes otorgados de fecha 2 de octubre de 2002 y fecha 30 de noviembre de 2005, en la notaría de D. Francisco Gil del Moral con números de protocolo 1431 y 2544 respectivamente. En fecha de registro del presente documento estos poderes siguen vigentes.

1.2. Declaración de Responsabilidad.

D. Antonio Serrano Reifs, y D. Juan Antonio Molina Mochón declaran que, según su conocimiento, la información contenida en el presente Documento de Registro es conforme a los hechos y el presente Documento de Registro no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

1.3. Declaración de informes atribuidos a personas en calidad de expertos incluidos en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluyen declaraciones o informes atribuidas a persona alguna en calidad de experto.

1.4. Declaración sobre la información que proceda de un tercero incluida en el Documento de Registro.

En el presente Documento de Registro no se incluye información que proceda de terceros.

1.5. Declaración sobre la aprobación del Documento de Registro por parte de la autoridad competente.

Se deja constancia de que:

- El presente Documento de Registro ha sido aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV") en su condición de autoridad competente española conforme al Reglamento (EU) 2017/1129.
- La CNMV sólo aprueba el presente Documento de Registro en cuanto alcanza los niveles de exhaustividad, coherencia e inteligibilidad exigidos por el Reglamento (UE) 2017/1129.
- Dicha aprobación no debe considerarse como un refrendo del Emisor al que se refiere el presente Documento de Registro.

2. AUDITORES LEGALES

2.1. Nombre y dirección de los auditores de la Entidad.

Las cuentas anuales individuales de la Entidad de los ejercicios 2024 y 2023 fueron auditadas sin salvedades por la empresa de Auditoría PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., que tiene su domicilio social en paseo de la Castellana 259 B. Edificio Torre PwC 28046 Madrid, dicha empresa se encuentra inscrita en el Registro Oficial de Auditores de cuentas con el número S0242.

2.2. Renuncia, cese o re - designación de los auditores.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L, no ha renunciado, ni ha sido apartado de sus funciones durante el período cubierto por la información histórica a que hace referencia el presente Documento de Registro. En la Asamblea General celebrada el pasado 28 de abril de 2023, se acordó la reelección como auditor de cuentas, individuales, de Caja Rural de Granada S.C.C., para el ejercicio 2023, 2024 y 2025 a la empresa de PriceWaterhouseCoopers, Auditores S.L., con C. I. F.: B-79031290, sin perjuicio de la rotación del socio auditor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40.2 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

3. FACTORES DE RIESGO

Véase la Sección 0 ("Factores de Riesgo") del presente Documento de Registro.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1. Historia y evolución del Emisor

4.1.1. Nombre legal y comercial del Emisor

La denominación completa del Emisor es Caja Rural de Granada Sociedad Cooperativa de Crédito, siendo su denominación comercial "Caja Rural de Granada".

4.1.2. Lugar de registro del Emisor e identificación legal del emisor ("LEI").

Caja Rural de Granada figura inscrita en el Registro General de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el Tomo X, folio 965, bajo el asiento nº 27, así como en el Registro Mercantil de Granada al Tomo 966 del libro de Inscripciones 0, Hoja GR 7223, Folio 210 Inscripción 536. La entidad tiene como código LEI el siguiente: 95980020140005220135.

Caja Rural de Granada, aprobada por el Ministerio de Trabajo, es una Sociedad Cooperativa de crédito de ámbito nacional, inscrita en el registro especial de cooperativas de crédito del Banco de España, con el número

de codificación 3023, teniendo la calificación de Caja Calificada (estado legal que permite a la cooperativa de crédito administrar préstamos del gobierno de España). Caja Rural de Granada es miembro del Fondo de Garantía de depósitos de Entidades de Crédito.

4.1.3. Fecha de constitución y período de actividad del Emisor

Caja Rural de Granada es una Sociedad Cooperativa de Crédito con sede en Granada. Aprobados sus estatutos y autorizada la inscripción en el Registro Oficial de Cooperativas por orden de 13 de diciembre de 1.969 del Ministerio de Trabajo, comenzó sus actividades el 14 de enero de 1970.

Su duración es por tiempo indefinido según se dispone en el artículo 4 de los estatutos sociales.

4.1.4. Domicilio y personalidad jurídica del Emisor, legislación conforme a la cual opera, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social

Caja Rural de Granada, con CIF F18009274, tiene su domicilio social en Granada, Avenida Don Bosco nº 2, Código Postal 18006, y su número de teléfono es +34 958 242 400.

Caja Rural de Granada, es una Sociedad Cooperativa de Crédito. En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.2.d) del Real Decreto Legislativo 1298/1986, sobre Adaptación del Derecho vigente en materia de Entidades de Crédito al de las Comunidades Europeas, las Cooperativas de Crédito son consideradas entidades de crédito. Por otra parte, el artículo 104 de la Ley 27/1999 General de Cooperativas, encuadra a las cooperativas de crédito como una clase de cooperativas.

En cuanto a la Entidad de Crédito, Caja Rural de Granada se encuentra sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de crédito (LCCr), el Reglamento de Cooperativas de Crédito (RCCr), aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de Enero y sus normas de desarrollo, así como por la normativa reglamentaria emanada del Banco de España, mediante sus correspondientes circulares, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 13/1994 de 1 de julio, de autonomía de Banco de España, así como a lo establecido en la Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Asimismo, Caja Rural de Granada se rige por la legislación general común de las entidades de crédito, entre las que destaca a título indicativo:

- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.
- Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Real Decreto 19/2022 del Código de Buenas prácticas.
- Real Decreto 1/2010 modificado por la Ley de Sociedades de capital.
- Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores.

- Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por la que modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012.
- Reglamento (UE) nº 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- Directiva (UE) 2014/65 del Parlamento Europeo y Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva /2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE (MiFID II).
- Reglamento (UE) nº 1376/2014 del Banco Central Europeo, de 10 de diciembre de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio de 2014, por el que se establecen normas y un procedimiento uniforme para la resolución de entidades de crédito y de determinadas empresas de servicios de inversión en el marco de un Mecanismo Único de Resolución y un Fondo Único de Resolución y se modifica el Reglamento (UE) nº 1093/2010.
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE.

Atendiendo a su naturaleza cooperativa, Caja Rural de Granada se encuentra regulada por la Ley de Cooperativas 27/1999, de 16 de Julio.

La página web corporativa de la Entidad es <http://cajaruralgranada.es>. La información disponible en la página web corporativa de Caja Rural de Granada SCC., así como la información disponible en las otras páginas web a las que se hace referencia en el presente Documento de Registro, no forma parte del Documento de Registro y no ha sido examinada o aprobada por la CNMV.

4.1.5. Todo acontecimiento reciente relativo al Emisor que sea importante para evaluar su solvencia

A 31 de diciembre de 2024, Caja Rural de Granada SCC., cumplía ya con unas sólidas ratios de solvencia, con una ratio de capital nivel 1 ordinario “Phase in” del 27,87%, (25,84% a cierre de 2023). En cuanto a su versión “Fully Loaded” a cierre de 2024 esta alcanzó el 27,80% (25,69% en 2023). La ratio de Capital total a cierre de 2024 es del 27,87% (25,84% en 2023).

En relación con su solvencia, el Banco de España ha comunicado en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, el requerimiento a la Entidad del mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley

10/2014, referidos a los “colchones de capital” y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Así mismo, De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 10/2014, las entidades de crédito deberán mantener un colchón de capital anticíclico consistente en capital de nivel 1 ordinario calculado específicamente para cada entidad o grupo. Dicho colchón se determinará sobre todas las exposiciones de la entidad o grupo o las exposiciones a un determinado sector. Este organismo comunicó a la Entidad el 4 de noviembre de 2024 los requerimientos de capital aplicables a partir del 1 de enero de 2025.

Estas ratios mínimas establecidas por le regulador se han definido en el apartado 0 “riesgo de solvencia” de este documento de registro, si bien, el emisor adjunta el siguiente cuadro resumen a modo de referencia:

		%Ratio de Capital Mínimo
Requerimiento de Pilar 1	CET1	4,50%
	(+) AT1	1,50%
	(=) T1	6,00%
	(+) T2	2,00%
	(=) Capital Total	8,00%
		+
Requerimiento de Pilar 2		1,38%
		+
Buffers (Colchón Conservación de Capital)		2,50%
Buffers (Colchón Anticíclico)		0,07%
Total Requerimiento de Capital		11,95%

Se estima que esta comunicación será actualizada periódicamente, pudiendo asimismo modificarse por parte de las autoridades de resolución, es decir, se trata de una ratio que debe cumplirse a partir de la mencionada fecha del 1 de enero de 2025 conforme al requerimiento que esté en vigor entonces. Los requerimientos anteriormente mencionados se han realizado bajo la Directiva (UE) 2019/879 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 20 de mayo de 2019 por la que se modifica la Directiva 2014/59/UE en relación con la capacidad de absorción de pérdidas y de recapitalización de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, así como la Directiva 98/26/CE.

Adicionalmente, la Entidad tiene previsto mantener el cumplimiento de ambos indicadores a fecha 1 de enero de 2025 a través de CET1 (Common Equity Tier 1); específicamente mediante capitalización orgánica (generación de resultados) y/o de manera inorgánica (ampliaciones de capital); sin necesidad de acudir a mercado para realizar emisiones, o bien, de instrumentos subordinados del tipo AT1 o AT2, o bien, de deuda senior non-preferred.

A continuación, se muestra la evolución de solvencia a 31 de diciembre de 2024 y a 31 de diciembre de 2023:

	2023	2024
Capital de nivel 1	767.109	890.150
Capital de nivel 1 ordinario (Common Equity Tier 1)	767.109	890.150
<i>Capital y reservas</i>	<i>748.225</i>	<i>869.551</i>
<i>Otro resultado integral y reservas de cobertura</i>	<i>25.914</i>	<i>31.700</i>
<i>Deducciones previas</i>	<i>-4.780</i>	<i>-9.324</i>
<i>Deducción de posiciones de titulización</i>	<i>-1.999</i>	<i>-1.514</i>
<i>Deducción por valoración prudente</i>	<i>-251</i>	<i>-263</i>
Capital de nivel 2	0	0
<i>Instrumentos de capital y préstamos subordinados</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otros instrumentos emitidos</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
<i>Otras deducciones y ajustes</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
Fondos propios computables	767.109	890.150
Importe total de la exposición al riesgo	2.968.309	3.193.821
<i>Requerimientos mínimos de recursos propios</i>	<i>237.465</i>	<i>255.506</i>
<i>Superavit de capital total</i>	<i>529.644</i>	<i>634.644</i>
Ratio de capital total	25,84%	27,87%

Datos en miles de euros

A fecha de elaboración del Documento, Caja Rural de Granada SCC., se encuentra incluida dentro de un procedimiento de constitución de un Mecanismo Interno de Protección (en adelante, el MIP), de los establecidos de conformidad con el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 648/2012 (en adelante, la CRR) y por el Real Decreto Ley 11/2017, de 24 de junio, constituido con fecha 29 de diciembre de 2017 en el seno de la Asociación Española de Cajas Rurales (en adelante, la AECR), junto con las restantes Cajas Rurales miembros de la AECR, el BANCO COOPERATIVO ESPAÑOL S.A. así como GRUCAJRURAL INVERSIONES S.L.

Con fecha 23 de marzo de 2018 se obtuvo por parte del Banco de España el reconocimiento de MIP como Sistema Institucional de Protección a los efectos previstos en la normativa solvencia.

El MIP es un mecanismo de apoyo y defensa mutua intercooperativo creado en el seno de la AECR para beneficio de las entidades de crédito asociadas, gozando de la consideración de Sistema Institucional de Protección en el sentido que a este término se da en el artículo 113.7 de la CRR.

El MIP carece de personalidad jurídica, entendiéndose como el conjunto complejo de medios patrimoniales, derechos, obligaciones y compromisos que se recogen en los Estatutos de la AECR y en la documentación que los desarrollan.

Forman parte del MIP las 30 Cajas Rurales integradas en la AECR, junto con GruCajRural Inversiones (sociedad holding tenedora de las participaciones financieras comunes) y el Banco Cooperativo Español (BCE). Y, entre otras, la pertenencia al MIP posee las siguientes implicaciones:

- **Mejoras en la Solvencia.**

El fin del MIP es contribuir a preservar la estabilidad financiera de sus miembros, individualmente y en conjunto, sin perjuicio de los deberes y facultades de otros organismos o personas responsables y de la obligación, que compete a cada miembro del MIP, de preservar su propia solvencia.

Adicionalmente, la AEGR vela para que cada Caja Rural cumpla con sus requerimientos mínimos de solvencia individual establecidos por la normativa vigente y el supervisor en cada momento.

Las mejoras de solvencia que el MIP produce tienen como principales consecuencias regulatorias:

- Ponderación al 0% de las exposiciones crediticias entre miembros del MIP.
- No obligación de deducir la tenencia de instrumentos de FFPP de otros miembros del MIP.
- Reducción de hasta el 60% de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos.
- La autoridad de resolución preventiva, a la hora de fijar el requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles exigibles a cada entidad de crédito (MREL) en relación con el perfil de riesgo, tendrá especialmente en cuenta la pertenencia de la Entidad al MIP.

- **Fondo de Solidaridad.**

Como principal pilar sobre el que se apoya la mejora de la solvencia, el fondo se dota de personalidad jurídica independiente y patrimonio separado del de sus miembros. Se ha constituido a partir de las aportaciones individuales de cada uno de los miembros del MIP, con el objetivo de alcanzar un volumen suficiente para cumplir sus fines, teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de resistencia que el MIP realice, comprometiéndose inicialmente por un importe de 300 millones. El patrimonio neto no comprometido para operaciones de asistencia financiera estará invertido en activos líquidos y de elevada calidad crediticia.

Estas aportaciones tienen impacto directo en la cuenta de resultados de cada miembro (dentro del Epígrafe Otros Gastos de Explotación de la Cuenta de Resultados de la Entidad) y se fijan en base al riesgo soportado por cada uno. Las aportaciones se basan en el peso relativo de los Activos Ponderados por Riesgo (en adelante APRs) de cada miembro sobre el volumen total de APRs, modificado en función del rating interno calculado por la AEGR.

Información explicativa de otras ratios regulatorias:

LCR (Liquidity Coverage Ratio):

El LCR es una medida que tiene por objetivo asegurar que las entidades de crédito posean un adecuado colchón de activos líquidos de alta calidad (HQLA) que les permita hacer frente a una crisis de liquidez simulada para un horizonte de 30 días. El escenario incluye situaciones como rebajas significativas en la calificación crediticia de los activos, pérdida parcial de depósitos o de financiación mayorista y aumento de los recortes

exigidos sobre el valor de los activos susceptibles a ser descontados, entre otros criterios.

Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) y requerimientos:

$$\text{LCR} = \frac{\text{Colchón de activos líquidos de alta calidad libres de cargas}}{\text{Salidas netas de efectivo durante 30 días}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Granada SCC:

Descripcion	dic-24	dic-23
Activos liquidos	2.541,34	2.005,53
Salidas netas (salidas-entradas)	760,92	620,566
Salidas	882,63	767,968
Entradas	121,71	147,402
Ratio LCR	333,98%	323,18%

NSFR (Net Stable Funding Ratio)

NSFR mide el volumen de fuentes de obtención de fondos estables y a largo plazo en relación con los perfiles de liquidez de los activos de la Entidad, a lo que hay que añadir las contingencias de financiación provenientes de compromisos fuera de balance. El numerador de la ratio es la cantidad de financiación que se puede considerar estable con un horizonte de un año; y se calcula aplicando determinados porcentajes a las diversas fuentes de financiación según su grado de estabilidad esperada (mayor porcentaje cuanto más estable sea la fuente de financiación). Para el denominador se hace un cálculo similar considerando todos los activos, dentro y fuera de balance.

Ratio de Financiación Neta Estable (NSFR):

$$\text{NSFR} = \frac{\text{Nivel disponible de financiación estable}}{\text{Nivel requerido de financiación estable}} \geq 100\%$$

A continuación, se muestra la evolución de esta ratio en Caja Rural de Granada SCC:

Descripcion	dic-24	dic-23
Financiacion estable disponible	2.538,47	6.675,83
Financiacion estable requerida	1.342,76	4.805,23
NSFR	189,05%	138,93%

4.1.6. Calificaciones crediticias asignadas al Emisor

Con fecha 18 de septiembre de 2024, la agencia de calificación crediticia Fitch Ratings España (“Fitch”), comunicó la asignación de la calificación de depósitos a largo y corto plazo de BBB/F2 con perspectiva estable.

Fitch Ratings España, S.A. está establecida en la Unión Europea. La agencia de calificación mencionada anteriormente está registrada en la European Securities and Markets Authority (ESMA) de acuerdo con lo previsto en el Reglamento (CE) nº 1060/2009 26 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre, sobre las agencias de calificación crediticia. Los informes de calificación crediticia actualizados pueden encontrarse en la página web:

<https://www.fitchratings.com/entity/caja-rural-de-granada-sociedad-cooperativa-de-credito-88897458>

5. DESCRIPCIÓN EMPRESARIAL

5.1. Actividades Principales

5.1.1 Descripción de las principales actividades del Emisor

Sus actividades comprenden todas aquellas dirigidas a servir a las necesidades financieras de sus socios y terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, previstas por la legislación nacional y comunitaria. A tal fin podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios propios de la actividad bancaria, así como las accesorias e instrumentales a la misma, que desarrollará fundamentalmente en el ámbito rural, con atención preferente a las necesidades financieras y a la prestación de servicios a sus socios. Su ámbito de actuación se extiende al Estado, sin perjuicio de que pueda desarrollar fuera del mismo las operaciones legalmente permitidas.

La Caja dispone de un modelo eminentemente comercial que desarrolla actividades en el ámbito de la banca minorista, siendo sus principales líneas de negocio la financiación del sector agrario, la oferta de productos y servicios a particulares y pymes a través de 181 sucursales, ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, Comunidad de Madrid y Región de Murcia.

Además de la red de oficinas, la Entidad cuenta con otros canales de distribución alternativos fundamentalmente basados en Internet, teléfono, y cajeros automáticos. En la web de la Entidad ⁶ los clientes encuentran una amplia variedad de servicios segmentados hacia particulares, empresas e instituciones.

⁶ <https://www.cajaruralgranada.es>. La información contenida en este sitio web no forma parte del documento del Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista y no ha sido examinada o aprobada por la CMNV, a excepción de aquella información que ha sido incorporada por referencia en el Documento de Registro para Valores no Participativos de Tipo Mayorista.

Adicionalmente, la Entidad cuenta con una oficina virtual que engloba banca electrónica y bróker on-line. Los cajeros automáticos permiten la realización de operaciones a distancia con efectivo.

En términos generales, la Entidad agrupa la totalidad de sus productos en tres áreas fundamentales:

- a. Productos de Pasivo.
- b. Productos de Activo.
- c. Otros productos y Servicios.

El contenido de estas familias de productos se relaciona a continuación:

- **a. Productos de Pasivo**

Esta gama de productos es la tradicional en las entidades de crédito que bien a través de las cuentas de Ahorro o de las cuentas Corrientes (en sus diversas modalidades), canalizan las imposiciones de sus clientes. En definitiva, se trata de contratos de depósitos que, con mayor o menor plazo de duración y liquidez, remuneran los depósitos de nuestros clientes a unos tipos pactados en función de los plazos y liquidez comentados.

- **b. Productos de Activo**

Detallamos los tipos de operaciones activas más comunes ofertadas:

- • Cartera Comercial
- • Cuentas de Crédito
- • Cuentas de Préstamo (de garantía personal o real)
- • Avals y otras Garantías Depósitos a Plazo en otras entidades de crédito
- **c. Otros productos y servicios**
- • Medios de Pago.
- • Gestión de recibos al cobro.
- • Servicios de Intermediación en mercados financieros y gestión discrecional de carteras.
- • Fondos de Inversión/ Unit Linked/ SICAVs, productos de ahorro previsión.
- • Leasing, Factoring, Confirming, Renting y Pagos Certificados.
- • Banca Electrónica-Banca Telefónica.
- • Actividad de seguros personales y/o patrimoniales.

Mercados Principales

A la fecha del presente Documento de Registro, la red comercial de Caja Rural de Granada está integrada por un total de 181 oficinas, repartidas de la siguiente forma: 139 en Granada, 28 en Málaga, 9 en Almería, 3 en Cádiz, 1 en Murcia y 1 en Madrid.

5.1.2 Base de cualquier declaración efectuada por el Emisor sobre su posición competitiva

El detalle de las cuotas de mercado a fecha 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 referentes al total de la inversión crediticia y de los acreedores es el siguiente⁷:

CUOTA DE MERCADO DEPÓSITOS			
Provincia	Depósitos 2024	Depósitos 2023	Variación
Granada	27,03%	26,67%	0,36%
Málaga	1,53%	1,47%	0,06%
Almería	0,94%	0,94%	0,00%

CUOTA DE MERCADO INVERSIÓN CREDITICIA			
Provincia	Inversión 2024	Inversión 2023	Variación
Granada	18,86%	18,92%	-0,06%
Málaga	2,03%	1,96%	0,07%
Almería	1,96%	1,73%	0,23%

Cuotas de Mercado: Cabe destacar que, en el año 2024, la entidad ha afianzado su liderazgo en sus territorios de origen en cuanto al negocio tradicional, entendiéndose como tal, la inversión crediticia y los recursos de clientes.

A continuación, se detallan de forma comparada con otras cooperativas de crédito del sector de las principales partidas de balance y cuenta de resultados a diciembre de 2024 (datos auditados)⁸.

Millones de euros	CAJA RURAL DEL SUR	GLOBALCAJA	CAJA RURAL DE GRANADA
FONDOS PROPIOS	1.184	1.057	890
CREDITO A LA CLIENTELA	7.395	4.994	4.383
DEPOSITOS A LA CLIENTELA	8.987	7.504	6.632
TOTAL ACTIVO	10.625	9.490	7.830
RESULTADO DEL EJERCICIO	162	115	107

⁷ Fuente: Cuadros 4.28 y 4.49 del capítulo 4 del Boletín Estadístico de Banco de España (entidades de crédito).

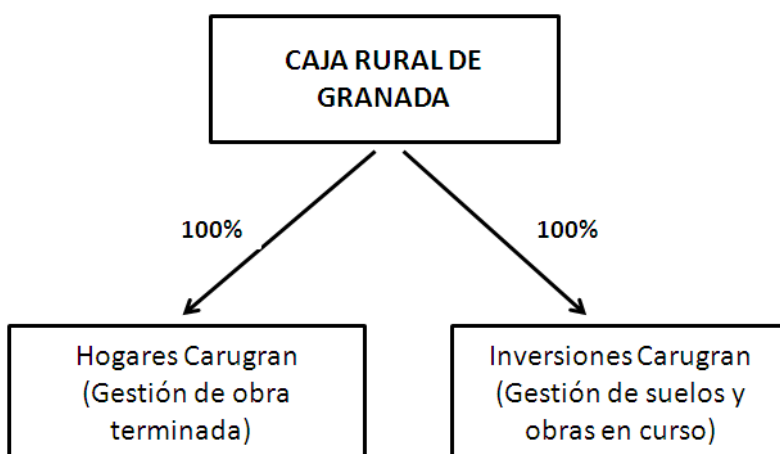
⁸ Fuente: Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

6. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

6.1. Breve descripción del grupo del Emisor y de la posición del Emisor en el mismo

A 31 de diciembre de 2024, la Caja es la entidad dominante de un grupo de entidades participadas denominadas Hogares Carugran, S.A. e Inversiones Carugran, S.A.

A continuación, se muestra el porcentaje de participación del emisor en dichas participadas:



Estas sociedades se constituyeron con fecha 21 de diciembre de 2012, de acuerdo con el requerimiento de la Ley 8/2012, que eleva a rango de Ley el Real Decreto-Ley 18/2012, sobre saneamiento y venta de activos inmobiliarios y adjudicados del sector financiero, siendo su objeto social la administración y enajenación, ya sea de forma directa o indirecta de los activos inmobiliarios y adjudicados aportados por la Entidad a las mismas. A efectos de consolidación de cuentas son consideradas Sociedades instrumentales de las que la Entidad se encuentra eximida de la consolidación dada su escasa significatividad, en función de lo indicado por el Banco de España mediante escrito dirigido a la Caja de fecha 11 de marzo de 2014, no habiendo cambiado las circunstancias desde esa fecha.

Tanto **Hogares Carugran S.A.** como Inversiones **Carugran S.A.**, al ser sociedades de gestión de activos, no constan existencias como tales ya que están integradas en el inventario de adjudicados de Caja Rural de Granada, por tanto, el único consumo de recursos es el correspondiente a la participación al 100% en los capitales sociales de ambas sociedades (conformado por 600 acciones de 100€ de nominal por un total de 60.000 euros respectivamente que consumen recursos propios al 100%).

Debido a que todas las existencias de ambas sociedades están reconocidas en el balance de Caja Rural Granada, la entidad está eximida de realizar estados consolidados. Desde el punto de vista prudencial, la Entidad considera que esta opción es la más apropiada.

6.2 Dependencia del emisor de otras entidades del grupo

Caja Rural de Granada no depende jurídicamente de otras entidades, si bien mantiene acuerdos de prestación de servicio con diversas entidades, incluyendo Banco Cooperativo Español, Rural Servicios Informáticos y Rural Grupo Asegurador, siendo accionista de las tres sociedades a través de una participación financiera minoritaria.

Las funciones estatutarias de Banco Cooperativo Español se resumen en:

- Promover la modernización del sector de crédito cooperativo.
- Caja de compensación.
- Administración de su liquidez
- Entidad de enlace con los mercados financieros (nacionales e internacionales)
- Control técnico de promoción de servicios y productos, y de formación.
- Banco universal con acceso a mercados, clientes, y negocios que por el tamaño de las cajas rurales les sería difícil de conseguir.

Por su parte, Rural Servicios Informáticos (RSI), es una empresa de Tecnología de la Información bancaria que diseña, desarrolla y gestiona soluciones y servicios para las entidades de crédito tanto del Grupo Caja Rural como de otros clientes. Su ámbito de actividad se desarrolla a dos niveles bien diferenciados:

- **Centralizado**, abarcando los flujos de información entre las Cajas Rurales y los agentes externos: clientes, proveedores, empresas, organismos e instituciones.
- **Local**, proporcionando medios para gestionar la información específica de cada entidad de crédito, se realiza mediante sistemas ubicados en las propias entidades de crédito de fácil manejo para usuarios no técnicos.

Por último, Rural Seguros Generales (RGA) está integrado por cinco sociedades, que desarrollan toda su actividad de seguros en el territorio español, a través de la red de oficinas de las Cajas Rurales que integran el Grupo.

1. RGA Seguros Generales Rural S.A. de Seguros y Reaseguros: Tiene por objeto la práctica de las operaciones de cualquier modalidad de seguros y reaseguros, con excepción de las correspondientes al ramo de vida.

2. RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros: Su objeto social se centra exclusivamente en el seguro y reaseguro del ramo de vida.

3. RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones: Su objeto social y actividad exclusiva consiste en la administración y representación de Fondos de Pensiones.

4. RGA Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado: Su objeto social consiste en la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.

5. Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico: Tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

7. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

7.1. Declaración de que no ha habido ningún cambio en las perspectivas del Emisor desde la fecha de sus últimos estados financieros.

- a) No ha habido ningún cambio significativo en las perspectivas del Emisor desde la fecha de los últimos estados financieros auditados publicados hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- b) No ha habido ningún cambio significativo en los resultados financieros del grupo desde el cierre del ejercicio 2024 hasta la fecha del presente Documento de Registro.
- c) En relación con el impuesto a la banca, este continua sin tener un impacto significativo para la Entidad, pues el emisor no está sujeto al mismo.
- d) La Entidad se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas, tras la publicación del Real Decreto-ley 19/2022 de 22 de noviembre. Este Código de Buenas Prácticas, tiene naturaleza transitoria, y tras la modificación acordada en Consejo de ministros de 11 de noviembre de 2024 para adaptarla al RDL 7/2024, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2025 y en caso de personas físicas residentes en las zonas afectadas por la DANA hasta el 30 de junio de 2026. Recoge una serie de medidas extraordinarias que tienen como objetivo aliviar la subida de los tipos de interés en el pago de las cuotas de los préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual, y que afectan en mayor medida a aquellos que se encuentran en una situación de vulnerabilidad. Se aplicará a los solicitantes personas físicas que sean titulares de préstamos o créditos garantizados con hipoteca inmobiliaria sobre la vivienda habitual del deudor o del hipotecante no deudor, cuyo precio de adquisición no exceda de 300.000 euros, constituidos hasta el 31 de diciembre de 2022 y que se encuentren en riesgo de vulnerabilidad.

La adhesión a este código no ha tenido un impacto relevante para la entidad. Hasta la fecha de este documento de registro se han recibido 51 solicitudes de las cuales han sido aprobadas 39, por un importe de 4.157,77 miles de euros.

8. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

8.1. Inclusión de previsiones o estimaciones de beneficios.

El Emisor ha optado por no incluir en este Documento de Registro una previsión o estimación de beneficios.

9. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

9.1. Miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, indicando las actividades desarrolladas fuera del Emisor.

Según el Capítulo IV de los Estatutos Sociales, los órganos sociales del Emisor son por mandato legal:

- a) La Asamblea General.
- b) El Consejo Rector.

Asimismo, existe un director general, con las funciones y atribuciones previstas en los Estatutos y con las facultades conferidas en su escritura de poder y/o por el Consejo Rector.

La Asamblea General:

Reunida con carácter ordinario una vez al año, tal y como se indica en el artículo 36 de los estatutos de la entidad, se constituye por los socios delegados elegidos en Juntas Preparatorias y es el órgano supremo de expresión de la voluntad social, a la que corresponde fijar la política general de la Entidad y debatir sobre cualquier otro asunto de interés para la misma, siempre que conste en el orden del día, pero únicamente podrá tomar acuerdos obligatorios en materias que no sean competencia de otro órgano social, de acuerdo con la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

En todo caso, será preceptivo el acuerdo de la Asamblea para los siguientes actos:

- a. Examen de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la aplicación de los excedentes disponibles o imputación de pérdidas.
- b. Nombramiento y revocación de los miembros del Consejo Rector, de los auditores de cuentas y de los liquidadores, así como sobre la cuantía de la retribución de los consejeros y de los liquidadores.
- c. Modificación de los Estatutos y aprobación, modificación o derogación, en su caso, del Reglamento de Régimen Interno de la Entidad.
- d. Aprobación de nuevas aportaciones mínimas al capital social, actualización del valor de las aportaciones al capital social, fijación de las aportaciones de los nuevos socios, establecimiento de cuotas de ingreso o periódicas, así como el tipo de interés a abonar por las aportaciones al capital social.
- e. Acordar la transformación obligatoria de aportaciones de los socios con derecho de reembolso, en aportaciones cuyo reembolso pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo Rector. En este caso, el socio disconforme podrá darse de baja y ésta se calificará como baja justificada.
- f. Emisión de obligaciones, títulos participativos, participaciones especiales u otras formas de financiación mediante la emisión de valores negociables.
- g. Fusión, escisión, transformación y disolución de la Entidad.

- h. Toda decisión que suponga una modificación sustancial, según el artículo 40 de estos Estatutos, de la estructura económica, social, organizativa o funcional de la Entidad.
- i. Constitución de cooperativas de segundo grado y de grupos cooperativos o incorporación a éstos si ya se encuentran constituidos, participación en otras formas de colaboración económica contemplada en el artículo 79 de la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, adhesión a entidades de crédito de carácter representativo, así como la separación de las mismas.
- j. El ejercicio de la acción social de responsabilidad contra los miembros del Consejo Rector, los auditores de cuentas y los liquidadores.
- k. Los derivados de una norma legal o estatutaria.

Consejo Rector:

El **Consejo Rector** de la Caja Rural se compone de doce miembros titulares, presidente, vicepresidente, secretario y nueve vocales. Once miembros serán elegidos, de entre los socios, por la Asamblea General, en votación secreta y por el mayor número de votos, con carácter de consejero externo. El miembro restante será un trabajador de la Entidad, con contrato indefinido, que no podrá ser empleado en activo, por cualquier título, de otra Empresa, y formará parte del Consejo Rector como miembro vocal, con el mismo período de mandato y régimen que el resto de los consejeros, y será elegido y revocado por el Comité de Empresa en Asamblea de trabajadores. Los cargos del Consejo Rector tendrán una duración de cinco años, renovándose parcialmente, cada dos, pudiendo ser reelegidos una sola vez, de forma consecutiva. Todos los consejeros poseen carácter de consejero Externo. La figura del consejero Laboral tiene el carácter de “Otros Externos” por cuanto que está vinculado a Caja Rural de Granada SCC por una relación laboral vigente y es trabajador asalariado de la misma. Los consejeros miembros del Consejo Rector de la entidad son consejeros no ejecutivos. Según se establece en el artículo 48 de los estatutos del emisor, el Consejo Rector deberá de reunirse como mínimo en sesión ordinaria una vez al mes y en sesión extraordinaria siempre que hubiere asuntos que deban resolverse antes de la próxima sesión ordinaria.

Hasta la fecha, el Consejo Rector se ha reunido en 10 ocasiones en 2025, siendo este número de 25 durante el ejercicio 2024.

Todo el funcionamiento del Consejo Rector, así como los deberes de conducta y actuación de sus miembros, se encuentran definidos en el Reglamento del Consejo Rector de Caja Rural de Granada S.C.C., aprobado por la Asamblea de la entidad con fecha 5 de mayo de 2022.

La composición del Consejo Rector en la fecha de registro del presente Documento es la siguiente:

CARGO	NOMBRE	Fecha del primer nombramiento	Fecha del ultimo nombramiento
Presidente	Gregorio Antonio León Serrano	10/04/2008	23/01/2023
Vicepresidente	José Carrillo Santos	10/04/2008	23/01/2023
Secretaria	María del Pilar López-Cozar Ruiz	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 1º	Antonio Mingorance Gutiérrez	02/02/2009	23/01/2023
Vocal 2º	Fulgencio Torres Moral	30/04/2007	23/01/2023
Vocal 3º	José Gómez Gómez	10/04/2008	23/01/2023
Vocal 4º	Ramona María Velasco Núñez	11/04/2018	23/01/2023
Vocal 5º	Amalia Torres-Morente Concha	11/04/2018	23/01/2023
Vocal 6º	Francisco Jesús Rodríguez Almendros	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 7º	María del Valle Peláez Pasadas	23/01/2023	23/01/2023
Vocal 8º	Gerardo María Moreno Bueno	23/01/2023	23/01/2023
Vocal Laboral	Antonia Chaves Morales	27/01/2023	23/01/2023

La dirección profesional será la dirección de la sede de Caja Rural de Granada, sita en Av Don Bosco Nº 2 18006 Granada.

La entidad posee las siguientes Comisiones de Consejo ⁹:

El Consejo Rector podrá designar de entre sus miembros una **Comisión delegada** compuesta por cinco miembros. Esta Comisión delegada ejercitará las competencias que le delegue el Consejo Rector. La composición de la Comisión delegada en la fecha de presentación del presente documento de registro es la siguiente:

Comisión Delegada	
Presidente:	ANTONIO LEÓN SERRANO
Vicepte:	JOSÉ CARRILLO SANTOS
Secretaria:	Mª DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Vocal 1º	GERARDO MORENO BUENO
Vocal 2º	ANTONIO MIGORANCE GUTIÉRREZ

El funcionamiento y las funciones de la Comisión delegada vienen recogidos en el Artículo 57 de los Estatutos del Emisor, y han sido aprobados por el Banco de España.

El número de reuniones de la Comisión Delegada fue de 1 durante todo el año 2024, sin haberse celebrado ninguna reunión en el presente año 2025.

El Consejo Rector designará una **Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo**, integrado por un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros. La composición de la Comisión de Auditoría en la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

⁹ Artículos 57 a 62 de los estatutos sociales de la entidad.

Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo	
Presidente:	M ^a DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Secretaria:	RAMONA MARÍA VELASCO NÚÑEZ
Vocal 1º	GERARDO MORENO BUENO
Vocal 2º	ANTONIO MINGORANCE GUTIÉRREZ
Vocal 3º	AMALIA TORRES-MORENTE CONCHA

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo propondrá al Consejo Rector el nombramiento de los auditores de cuentas externos, comprobará la adecuación e integridad de los sistemas de control interno, así como vigilará el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Esta Comisión se reunió en 7 ocasiones durante el año 2024. Hasta la fecha, han sido 3 las Comisiones celebradas en 2025.

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento Normativo vienen recogidos en el Artículo 59 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España

Las **Comisiones de nombramientos y retribuciones**, presentará al Consejo Rector el establecimiento de políticas de personal en materia de retribuciones, carrera profesional, sistemas de incorporación a la Entidad, mejoras laborales, así como otros aspectos relacionados con el personal. Presentará al Consejo Rector la política disciplinaria en materia laboral, y promoverá la comunicación con el personal de la Caja. El funcionamiento y las funciones de la Comisiones de nombramientos y retribuciones vienen recogidos en el Artículo 60 y 61 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España.

Comisión de Retribuciones		Comisión de Nombramientos	
Presidente:	RAMONA MARÍA VELASCO NÚÑEZ	Presidente:	M ^a DEL VALLE PELÁEZ PASADAS
Secretaria:	FULGENCIO TORRES MORAL	Secretaria:	ANTONIA CHAVES MORALES
Vocal 1º	JOSE GÓMEZ GÓMEZ	Vocal 1º	AMALIA TORRES-MORENTE CONCHA
Vocal 2º	M ^a DEL VALLE PELÁEZ PASADAS	Vocal 2º	M ^a DEL PILAR LÓPEZ-CÓZAR RUIZ
Vocal 3º	ANTONIA CHAVES MORALES	Vocal 3º	FRANCISCO JESUS RODRIGUEZ ALMENDROS

El numero de reuniones de la Comisión de nombramientos ha sido de 3 durante el año 2024 y de 1 en 2025. La Comisión de Nombramientos se reunió en 4 ocasiones en el año 2024, siendo para este 2025, 2 las reuniones hasta la fecha.

La **Comisión de Riesgos**, supervisará las gestiones destinadas a captar todo tipo de financiación disponible, evaluará las propuestas de inversión que se realicen y que sean relevantes para La Caja, analizará y seguirá en todo momento los riesgos propios del negocio y efectuará el control y evaluación periódica de la política de riesgos seguida o asumida en cada momento por la Caja.

Comisión de Riesgos.	
Presidente:	GERARDO MORENO BUENO
Secretaria:	RAMONA MARIA VELASCO NÚÑEZ
Vocal 1º	JOSÉ GÓMEZ GÓMEZ
Vocal 2º	FRANCISCO JESÚS RODRÍGUEZ ALMENDROS
Vocal 3º	FULGENCIO TORRES MORAL

El número de reuniones de la Comisión de Riesgos ha sido de 4 durante el año 2024 y de 2 en 2025.

El funcionamiento y las funciones de la Comisión de Riesgos vienen recogidos en el Artículo 62 de los Estatutos del emisor, y han sido aprobados por Banco de España, así como en el informe anual de gobierno corporativo publicado en la página web de la CNMV.

A continuación, se relacionan **las actividades de los miembros del Consejo Rector fuera del Emisor:**

D. Gregorio Antonio León Serrano

Vicepresidente Seguros Generales Rural SA.

Vicepresidente de Rural Vida SA.

Vocal de Asociación Española de Cajas Rurales.

Vocal de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito.

Presidente de Rural Pensiones SA EGFP.

D. José Carrillo Santos

Tesorero de la Asociación de Farmacéuticos Rurales de Andalucía

D. Fulgencio Torres Moral

Presidente EL GRUPO Soc. Coop. Andaluza

Presidente de la Asociación de Cooperativas de Granada

Vocal Energía Rural S.L.

Consejero UNICA GROUP S.C.A

Vocal HORTYFRUTA

Presidente Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía

Presidente Delegación de Cooperativas de Granada

D. Antonio Mingorance Gutiérrez

Administrador de Lanjatrans S.L.

Presidente de Bidafarma S.C.A

Vicepresidente Grupo Coop Bidafarma

Administrador Lanjatrans Oil SLU

D. José Gómez Gómez

Administrador de Agrolapiente CB
Administrador de la Cdad Regantes Agrolapiente
Administrador Jamones Jiménez Díaz S.L.

Ramona Velasco Núñez

Titular Asesoría Velasco
Vocal Consejo Rector Cooperativa Agrícola San Isidro SCA

Amalia Torres-Morente Concha

Administrador Solidario Aceites Maeva SLU
Administrador Solidario Torres Morente SAU
Administrador Mancomunado Cartera Maeva SL
Administrador Recogidas Suite SLU
Administrador Inversiones Elufer SL
Apoderado Torres Concha SL
Apoderado Inversiones Contosa SL
Administrador Ababol Empresarial SL

Francisco Jesús Rodríguez Almendros

Administrador Cumbres Blancas SCA
Administrador Frutos Rojos Alpujarra SL
Administrador Oleomar SL
Vicepresidente Oleotropic SCA
Tesorero Asociación Cultura Alpujarreña Uryiba

María del Pilar López Cózar

Administradora Indistinta Explotación Agrícola López-Cózar Ruiz SC

María del Valle Peláez Pasadas

Veterinaria

Gerardo Moreno Bueno

Participación en Promociones y Alquileres Mobue SL

Antonia Chaves Morales

No tiene actividades fuera del propio emisor.

- Dirección General

La gestión de la Entidad a nivel más elevado se desempeña por parte del director general D. Jerónimo Luque Frías.

- Comité de Dirección

Asesora y apoya en la toma de decisiones a la Dirección General en su obligación de seguimiento y control del cumplimiento de las directrices generales marcadas por el Consejo Rector de la Entidad.

La composición del Comité de Dirección a la fecha de presentación del presente Documento de Registro es la siguiente:

Comité de Dirección

D. Jerónimo Luque Frías (Director General)

D. Antonio Serrano Reifs (Director de Riesgos)

D. Jorge José Jiménez Ruiz (Director de Recursos Humanos)

D. Jorge Ramírez Ruiz (Director Control Corporativo y Riesgos)

D. Miguel Senen del Pino González (Director de Medios)

D. José Aurelio Hernández Ruiz (Director de Negocio)

D. José Antonio Carmona Fresneda (Director de Administración)

Actividades de las citadas personas fuera del Emisor:

D. Jerónimo Luque Frías.

GrucajRural, S.L. y Gestión Arrendadora Social, S.L.: consejero a título personal de ambas sociedades, así como de las filiales al 100% de GAS, Meplus ITG, S.L.U. y Canply ITG, S.L.U. En el caso de estas tres sociedades, (GAS, Meplus y Canply) es además vicepresidente del Consejo.

Rural Servicios Informáticos, S. L., Caja Rural de Granada ha estado representada por D. Jerónimo Luque. Banco Cooperativo Español, S.A.: consejero.

El resto de los miembros del Comité de Dirección no poseen otras actividades fuera del emisor.

9.2. Conflictos de intereses de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

En relación con esta materia y por referencia a lo previsto en los artículos 226 a 231 bis, ambos inclusive, del texto refundido de la Ley de Sociedades de capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril; así como del artículo 42 de la Ley 27/1999 de 16 de Julio de Cooperativas, se hace constar que ninguna de las personas mencionadas en el apartado 9.1 de este Documento de Registro tiene conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Entidad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo.

A continuación, se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2024, y su comparativa con 2023, así como en las Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2024, encontrándose ambas auditadas, que tienen su origen en operaciones con empleados y Alta Dirección, así como miembros

del Consejo Rector, fundamentalmente ¹⁰.

	Miles de Euros			
	2024		2023	
	Miembros del Consejo Rector y Alta Dirección	Otras partes vinculadas	Miembros del Consejo Rector y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO:				
Cartera comercial	-	96	-	74
Préstamos y créditos	769	46.919	884	59.558
PASIVO:				
Depósitos	1.214	40.833	1.383	30.925
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:				
Gastos-				
Gastos por intereses	27	1.713	10	810
Ingresos-				
Ingresos por intereses	38	2.018	30	1.137
OTROS:				
Pasivos contingentes	-	1.489	-	1.199
Disponibles	201	34.679	238	27.977

Para aquellas partes vinculadas con la Entidad que sean empleados, las condiciones aplicables a las operaciones serán las propias de empleado.

Para aquellas partes vinculadas que no sean empleados, así como para los consejeros de la Entidad, les serán aplicables las condiciones de mercado. En su aprobación, se ha seguido el procedimiento establecido en la Circular 2/2016 del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, recientemente modificada por la Circular 3/2022, de 30 de marzo, del Banco de España.

A la fecha de este documento, todas las operaciones vinculadas se encuentran al corriente de pago.

10. ACCIONISTAS PRINCIPALES

10.1. Declarar si el Emisor es directa o indirectamente propiedad o está bajo control y quién lo ejerce, y describir el carácter de ese control y las medidas adoptadas para garantizar que no se abusa de ese control

Debido a la estructura de propiedad de la Caja no hay ningún socio que ostente el control de esta.

De acuerdo con lo establecido en la Orden EHA/3360/2010, de 21 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas, el capital social está constituido por las aportaciones efectuadas por sus socios. La propia Orden determina que tendrán la consideración de fondos propios las aportaciones al capital social cuyo reembolso en caso de baja pueda ser rehusado incondicionalmente por el Consejo rector o la Asamblea General, según establezcan la ley aplicable y los

¹⁰ Se entienden por personas vinculadas las previstas en el artículo 231 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de julio, modificada por la Ley 5/2021, de 12 de abril.

estatutos sociales de la cooperativa, siempre que no obliguen a la sociedad a pagar una remuneración obligatoria al socio o partícipe y el retorno sea discrecional.

En el caso de la Caja, el capital social, constituido por las aportaciones de los socios, tendrá carácter variable y se fija como mínimo en cinco millones de euros íntegramente suscrito y desembolsado.

El eventual reembolso de las aportaciones a los socios quedará sujeto a que el mismo no produzca una cobertura insuficiente del capital social obligatorio, reservas y coeficiente de solvencia, así como a lo dispuesto en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, debiendo realizarse en la forma prevista en el artículo 22 de estos estatutos. Salvo estas excepciones, no existen prohibiciones de reembolso.

Según la normativa vigente y los estatutos, la aportación obligatoria mínima para ser socio de la entidad para una persona física es de un título de aportación. El valor nominal de cada título es de 75 euros. Asimismo, la suma de las aportaciones no puede superar para una persona física el 2,50% del capital social. Para las personas jurídicas el mínimo es de dos títulos de aportación mientras que el total de aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, tal y como se recoge el artículo 7.3 de la Ley 13/1989 de 26 de mayo de Cooperativas de Crédito.

A cierre del ejercicio 2024 el porcentaje de capital del socio mayoritario ascendía a 0,1769% del capital social (0,1961% a cierre de 2023).

A continuación, se muestra detalle de composición de socios del emisor a cierre de 2023 y 2024:

	2024	2023
Socios P. físicas	121.511	104.570
Socios P. Jurídicas	11.278	9.972
Total Socios	132.789	114.542

A efectos de derechos de voto, y tal y como establece el artículo 40 de los estatutos de la entidad, cada persona socia tiene un voto. Además, tendrá otro voto por cada dos mil (2.000) euros más en aportaciones desembolsadas en cuantía superior a la aportación mínima.

El detalle de evolución de las aportaciones al capital en los ejercicios 2023 y 2024, es el siguiente¹¹:

Importes en miles de euros	Saldo Inicio 2023	Saldo cierre 2023	Variacion	Saldo Inicio 2024	Saldo cierre 2024	Variacion
Aportaciones Adicionales	205.086	205.086	-	205.086	222.586	17.500
Aportacione mínimas para ser socio	9.136	9.313	177	9.313	10.780	1.467
Total Capital registrado en Patrimonio Neto	214.222	214.399	177	214.399	233.366	18.967
Capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-	-	-	-	-
Total Capital registrado en pasivo	-	-	-	-	-	-

En 2024 se realizaron ampliaciones de capital en aportaciones adicionales por un importe de 17.500 miles de euros. El incremento de las aportaciones mínimas para ser socio ha sido en este ejercicio de 1.467 miles de euros. Ambos efectos explican el aumento de 18.976 miles de euros del total del capital registrado en patrimonio

¹¹ Si bien, todas las aportaciones poseen la misma naturaleza, en el cuadro se diferencian entre las aportaciones mínimas para ser socio, y las adquiridas de forma adicional por los ya socios.

neto en el ejercicio 2024.

Durante los ejercicios 2024 y 2023, las aportaciones al capital social han devengado dividendos por importe de 8.643 y 8.052 miles de euros.

Anualmente, es la Asamblea la que autoriza al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital. En la Asamblea General celebrada el 28 de abril de 2023 se autorizó al Consejo Rector para emitir aportaciones al capital por importe de 50.000 miles de euros durante los ejercicios 2023 y 2024.

10.2. Descripción de todo acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

No existe ningún acuerdo, conocido por el Emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del Emisor.

11. INFORMACIÓN RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

11.1. Información financiera histórica

11.1.1. Información financiera histórica de los dos últimos ejercicios (2024 y 2023), y el informe de auditoría correspondiente a cada ejercicio

Las cuentas anuales auditadas, y los informes de auditoría y de gestión de Caja Rural de Granada SCC correspondiente a los ejercicios 2024 y 2023 se encuentran depositadas en CNMV y pueden ser consultadas en la página web del emisor¹²

Las mismas fueron auditadas por PWC. sin salvedad alguna en ambos años.

A continuación, se recogen el balance y la cuenta de resultados, en miles de €, así como el Estado de flujos de tesorería del Emisor en los últimos ejercicios, auditados y elaborados de conformidad con la Circular 4/2017 del Banco de España (en su redacción vigente) y con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

¹² [Cuentas Anuales ejercicio 2024. Informe de auditoría y de gestión](#)
[Cuentas Anuales ejercicio 2023. Informe de auditoría y de gestión](#)

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023 (Miles de euros)

Miles de euros	2024	2023	Variación	Var%
EFFECTIVO, SALDOS EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA	925.078	766.696	158.382	17%
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.071	1.935	-864	-45%
Derivados	1.071	1.935	-864	-45%
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	84.285	94.486	-10.201	-11%
Instrumentos de patrimonio	46	46	0	100%
Valores representativos de deuda	1.390	1.394	-4	0%
Préstamos y anticipos	82.849	93.046	-10.197	-11%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	82.849	93.046	-10.197	-11%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Préstamos y anticipos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL	174.455	168.241	6.214	4%
Instrumentos de patrimonio	162.622	155.522	7.100	5%
Valores representativos de deuda	11.833	12.719	-886	-7%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	-	-	-	-
ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.456.931	5.930.487	526.444	9%
Valores representativos de deuda	2.022.583	1.657.621	364.962	22%
Préstamos y anticipos	4.434.348	4.272.866	161.482	4%
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	150.213	122.808	27.405	22%
Clientela	4.284.135	4.150.058	134.077	3%
<i>Pro-memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>	91.987	186.252	-94.265	-51%
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	2.294	6.188	-3.894	-170%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-
INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS Y ASOCIADAS	120	120	0	0%
Entidades grupo	120	120	0	0%
Entidades multigrupo	-	-	-	-
Entidades asociadas	-	-	-	-
ACTIVOS TANGIBLES	101.198	103.473	-2.275	-2%
Inmovilizado material	94.228	97.525	-3.297	-3%
De uso propio	94.152	97.512	-3.360	-3%
Afecto a la Obra Social	76	13	63	485%
Inversiones inmobiliarias	6.970	5.948	1.022	17%
De los cuales: cedido en arrendamiento operativo	2.154	1.406	748	53%
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	19.824	22.357	-2.533	-11%
ACTIVOS INTANGIBLES	331	345	-14	-4%
Fondo de comercio	-	-	-	-
Otros activos intangibles	331	345	-14	-4%
ACTIVOS POR IMPUESTOS	52.865	47.091	5.774	12%
Activos por impuestos corrientes	6.665	4.744	1.921	40%
Activos por impuestos diferidos	46.200	42.347	3.853	9%
OTROS ACTIVOS	4.483	7.062	-2.579	-37%
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-	-	-
Existencias	-	-	-	-
Resto de los otros activos	4.483	7.062	-2.579	-37%
ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS EN VENTA	27.294	31.649	-4.355	-14%
TOTAL ACTIVO	7.830.405	7.157.773	672.632	9%
PRO-MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE				
COMPROMISOS CONTINGENTES CONCEDIDOS	728.135	663.165		
GARANTIAS CONCEDIDAS	179.461	189.085		

A cierre del ejercicio 2024, el Activo Total de la Caja ascendía a 7.830,40 millones de euros, frente a 7.157,77 millones de euros al final del año anterior, lo que significa un aumento del 9%, 672 millones de euros de incremento de la masa de balance.

Como variaciones más significativas del activo hay que destacar la partida de activos financieros a Coste Amortizado. Concretamente valores representativos de deuda, la cual se incrementa en un 22%, por un importe de 365 millones de euros. El incremento en el pasivo generó un excedente de tesorería líquida que, en un entorno de reducción de tipos por parte del Banco Central Europeo, se destinó de forma parcial a la adquisición de Activos, fundamentalmente de Deuda Pública Europea, a plazos más elevados.

La actividad crediticia de la Caja se ha mantenido muy estable en el ejercicio. En este sentido, y también dentro de la partida de Activos Financieros a Coste Amortizado destaca la correspondiente a “préstamos y anticipos” por un importe de 161 millones de euros superior al saldo de cierre del año 2023, lo que supone un aumento del 4%. La mayor parte de este incremento (134 millones de euros), corresponde a la partida de crédito a la clientela.

Miles de euros	2024	2023	Variacion	Var%
PASIVO				
PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	1.069	1.926	-857	-44%
Derivados	1.069	1.926	-857	-44%
Posiciones cortas	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-	-	-	-
Depósitos	-	-	-	-
Bancos centrales	-	-	-	-
Entidades de crédito	-	-	-	-
Clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	-	-	-	-
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.775.926	6.259.670	516.256	8%
Depósitos	6.688.104	6.205.843	482.261	8%
Bancos centrales	0	0	0	0%
Entidades de crédito	21.631	42.205	-20.574	-49%
Clientela	6.666.473	6.163.638	502.835	8%
Valores representativos de deudas emitidos	-	-	-	-
Otros pasivos financieros	87.822	53.827	33.995	63%
<i>Pro-memoria: pasivos subordinados</i>	-	-	-	-
DERIVADOS - CONTABILIDAD DE COBERTURAS	67.231	52.283	14.948	29%
CAMBIOS DEL VALOR RAZONABLE DE LOS ELEMENTOS CUBIERTOS DE UNA CARTERA CON COBERTURA DEL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS	-	-	-	-
PROVISIONES	44.127	35.274	8.853	25%
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones fijas post-empleo	-	-	-	-
Otras retribuciones a empleados a largo plazo	-	-	-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	-	-	-	-
Compromisos y garantías concedidos	4.815	4.664	151	3%
Restantes provisiones	39.312	30.610	8.702	28%
PASIVOS POR IMPUESTOS	9.419	8.856	563	6%
Pasivos por impuestos corrientes	1.817	1.549	268	17%
Pasivos por impuestos diferidos	7.602	7.307	295	4%
CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA	-	-	-	-
OTROS PASIVOS	27.008	25.484	1.524	6%
<i>De los cuales: Fondo de la obra social</i>	13.102	8.412	4.690	56%
PASIVOS INCLUIDOS EN GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADO COMO MANTENIDO PARA LA VENTA	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	6.924.780	6.383.493	541.287	8%

Los Pasivos Financieros a coste amortizado, cierran el ejercicio con un saldo de 6.775 millones de euros, con un crecimiento interanual de 516 millones de euros, lo que supone un 8% respecto al ejercicio 2023. Este ascenso se ha debido al alza de los depósitos de la clientela, fuente principal de financiación de la Entidad, los cuales se incrementaron en 503 millones de euros, un 8% mayor que el cierre de 2023. La partida de Pasivos Financieros con Entidades de Crédito se reduce en un 50%, hasta los 21,63 millones de euros (42,20 millones de euros en 2023), derivado de la reducción de operaciones de cesión de activos de deuda pública con el Tesoro Público.

Hay que destacar el aumento de la partida de pasivos financieros mantenidos para negociar, la cual baja un 44% por importe de 857 miles de euros. Gran parte de esta partida recoge los derivados de negociación sobre tipos de interés asociados a las titulizaciones realizadas por la Caja.

El fondo de la obra social, dentro de la partida de Otros Pasivos se incrementa en 4,7 millones de euros lo que supone un 56% más que en el ejercicio de 2023, este aumento se explica por el incremento del resultado del ejercicio 2024 al ser el Fondo Social una partida que depende directamente del resultado de la entidad.

Miles de euros	2024	2023	Variación	Var%
PATRIMONIO NETO				
FONDOS PROPIOS	877.796	753.604	124.192	16%
Capital	233.366	214.399	18.967	9%
Capital desembolsado	233.282	214.309	18.973	9%
Capital no desembolsado exigido	84	90	-6	-7%
<i>Pro-memoria: Capital no exigido</i>	-	-	-	-
Prima de emisión	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	-	-	-	-
Componente de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos	-	-	-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-
Otros elementos de patrimonio neto	-	-	-	-
Ganancias acumuladas	505.673	446.495	59.178	13%
Reserva de revalorización	16.972	16.972	0	0%
Otras reservas	14.639	12.550	2.089	17%
(-) Acciones propias	0	-4.043	4.043	-100%
Resultado del ejercicio	107.146	67.231	39.915	59%
Dividendos a cuenta	-	-	-	-
Pagados	-	-	-	-
Anunciados	-	-	-	-
OTRO RESULTADO GLOBAL ACUMULADO	27.829	20.676	7.153	35%
Elementos que no se reclasificarán en resultados	31.734	26.124	5.610	21%
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestación definida	1.472	1.198	274	23%
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	30.262	24.926	5.336	18%
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	-	-	-
Elemento que pueden reclasificarse en resultados	-3.905	-5.448	1.543	-28%
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)	-	-	-	-
Conversión de divisas	-	-	-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)	-3.871	-5.238	1.367	-26%
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-34	-210	176	-84%
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	905.625	774.280	131.345	17%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	7.830.405	7.157.773	672.632	9%

En cuanto al Patrimonio Neto este se incrementa un 17% en 131 miles de euros. Las partidas que mayor variación presentan son Ganancias Acumuladas y resultado del ejercicio que se incrementan en 59 y 40 Millones de euros respectivamente como consecuencia de la capitalización del resultado del ejercicio obtenido en 2024.

CAJA RURAL DE GRANADA SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Miles de euros)

Miles de euros	2024	2023	Variación	Var%
INGRESOS POR INTERESES	245.423	188.350	57.073	30%
(GASTOS POR INTERESES)	-70.173	-39.724	-30.449	77%
(GASTOS POR CAPITAL SOCIAL REEMBOLSABLE A LA VISTA)				
MARGEN DE INTERESES	175.250	148.626	26.624	18%
INGRESOS POR DIVIDENDOS	10.937	9.335	1.602	17%
INGRESOS POR COMISIONES	56.932	57.147	-215	0%
(GASTOS POR COMISIONES)	-7.547	-8.438	891	-11%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	1	-880	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR (NETAS)	5	0	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	-4	-913	909	-100%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) POR ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS DESIGNADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NETAS)	-	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD DE COBERTURA (NETAS)	-67	-63	-4	6%
DIFERENCIAS DE CAMBIO [GANANCIAS O PÉRDIDAS] (NETAS)	464	580	-116	-20%
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	5.780	6.737	-957	-14%
(OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN)	-16.658	-15.562	-1.096	7%
<i>De los cuales: Dotaciones obligatorias a fondos de la obra social</i>	<i>-10.945</i>	<i>-6.575</i>	<i>-4.370</i>	<i>66%</i>
MARGEN BRUTO	225.093	196.569	28.524	15%
(GASTOS DE ADMINISTRACIÓN)	-78.267	-72.872	-5.395	7%
(Gastos de personal)	-51.433	-49.089	-2.344	5%
(Otros gastos de administración)	-26.834	-23.783	-3.051	13%
(AMORTIZACIÓN)	-7.007	-7.293	286	-4%
(PROVISIONES) O REVERSIÓN DE PROVISIONES	-13.656	-3.352	-10.304	307%
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DE VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS	-5.572	-30.857	25.285	-82%
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	120.591	82.195	38.396	47%
DETERIORO DEL VALOR O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE INVERSIONES EN DEPENDIENTES, NEGOCIOS CONJUNTOS O ASOCIADAS	-	-	-	-
(DETERIORO DEL VALOR) O REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-301	-23	-278	1209%
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) AL DAR DE BAJA EN CUENTAS ACTIVOS NO FINANCIEROS (NETAS)	535	296	239	81%
FONDO DE COMERCIO NEGATIVO RECONOCIDO EN RESULTADOS	-	-	-	-
GANANCIAS O (PÉRDIDAS) PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	2466	-5786	8.252	-143%
GANANCIAS O PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	123.291	76.682	46.609	61%
(GASTOS) O INGRESOS POR IMPUESTOS SOBRE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS	-16.145	-9.451	-6.694	71%
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES CONTINUADAS	107.146	67.231	39.915	59%
GANANCIAS O PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS	-	-	-	-
	107.146	67.231	39.915	59%

El resultado del ejercicio aumenta un 59% en relación con el cierre del ejercicio 2023, alcanzando una cifra de 107,14 millones de euros. Dentro de dicho incremento las variaciones más significativas son:

El aumento anual del Margen de intereses es de 26.6 millones de euros lo que equivale a un 18% más respecto al ejercicio anterior. Este incremento se explica por un lado por el aumento de los créditos a la clientela (134 millones de euros en 2024), así como del hecho de que los Ingresos por Intereses de las operaciones de crédito se han beneficiado de unos tipos de interés relativamente elevados en el primer semestre del 2024.

El Margen bruto aumenta 28,5 millones de euros lo que supone un 15% más respecto a 2023.

La partida “Gastos de Administración” se ha incrementado en 5,39 millones de euros, equivalente a un 7% más a los gastos de esta partida en el ejercicio anterior. La firma del nuevo Convenio Colectivo para las Cajas Rurales, con los incrementos salariales derivados de este, explican en cierta forma, este incremento.

Los saneamientos realizados en 2024 han cumplido con todas las exigencias normativas, tanto en materia de dudosidad, de operaciones de refinanciación y de activos adjudicados, así como por otro tipo de contingencias. Asimismo, se ha aprovechado la evolución positiva del Margen de Explotación para aplicar mayores dotaciones sobre los inmuebles adjudicados y otras contingencias, buscando mantener unos elevados niveles de cobertura, que cumplan con nuestro marco de apetito al riesgo y que garanticen la estabilidad financiera de la Caja ante posibles escenarios adversos.

Como resultado de todo lo expuesto con anterioridad, la entidad ha cerrado el ejercicio 2024 con un resultado antes de Impuestos de 123,29 millones de euros. Una vez deducido el gasto por el Impuesto de sociedades, el resultado es un 59% superior al ejercicio anterior: 107,14 millones de euros frente a los 67,23 millones de euros obtenidos en 2023.

A continuación, se incluye el cuadro comparativo de **cambios en el patrimonio neto** de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (Importes en miles de euros).

	FONDOS PROPIOS										Otro resultado global acumulado	TOTAL
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)		
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2023*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE APERTURA A 1 DE ENERO DE 2024*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	18.967	-	-	-	-	-	-	-	107.146	-	7.153	114.299
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	19.269	-	-	-	59.178	-	2.089	4.043	(67.231)	-	17.046	19.269
- Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducción de capital	(302)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(302)
- Dividendos (o Remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	4.043	-	-	-	4.043
- Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	59.178	-	-	-	(67.231)	-	-	(8.053)
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	2.089	-	-	-	-	2.089
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2024	233.366	-	-	-	505.673	16.972	14.639	-	107.146	-	27.829	905.625

	FONDOS PROPIOS										Otro resultado global acumulado	TOTAL
	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendos a cuenta)		
FUENTES DE LOS CAMBIOS EN EL PATRIMONIO												
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2022*	214.222	-	-	-	402.611	24.199	4.213	(3.728)	47.888	-	5.859	695.264
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE APERTURA A 1 DE ENERO DE 2023*	214.222	-	-	-	402.611	24.199	4.213	(3.728)	47.888	-	5.859	695.264
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	177	-	-	-	43.884	(7.227)	8.337	(315)	(47.888)	-	14.817	92.043
OTRAS VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO	472	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	472
- Emisión de acciones ordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reducción de capital	(295)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(295)
- Dividendos (o Remuneración a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	(315)	-	-	-	(315)
- Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	43.884	(7.227)	7.227	-	(47.888)	-	-	(4.004)
- Aumento o (disminución) del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros aumentos o (disminuciones) del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	1.110	-	-	-	-	1.110
De los cuales: Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO DE CIERRE 31 DE DICIEMBRE DE 2023*	214.399	-	-	-	446.495	16.972	12.550	(4.043)	67.231	-	20.676	774.280

Estado de Ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2024 y 2023

	2024	2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	107.146	67.231
OTRO RESULTADO GLOBAL	7.153	14.817
Elementos que no se reclasificarán en resultados	5.610	12.187
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definida	274	130
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	5.106	14.344
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, netas	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativos a los elementos que no se reclasificarán	230	(2.287)
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	1.543	2.630
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Conversión de divisas	-	-
Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	1.822	2.889
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	1.822	2.889
Transferido a resultados	-	-
Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de cobertura (elementos no designados)	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	235	618
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	202	578
Transferido a resultados	33	40
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto	-	-
Transferido a resultados	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(514)	(877)
RESULTADO GLOBAL DEL EJERCICIO	114.299	82.048

A continuación, se incluye el cuadro comparativo **de flujos de tesorería** de los dos últimos ejercicios, los cuales se encuentran auditados (importes en miles de euros):

Estado de flujos de efectivo consolidado a 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	139.434	307.865
Resultado del ejercicio	107.146	67.231
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	34.600	45.415
Amortización	7.008	7.293
Otros ajustes	27.592	38.122
Aumento (Disminución) neto de los activos de explotación (*)	518.713	(246.811)
Activos financieros mantenidos para negociar	(863)	836
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	(10.201)	(2.176)
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(1.000)	(2.755)
Activos financieros a coste amortizado	529.379	(229.258)
Otros activos de explotación	1.398	(13.458)
Aumento (Disminución) neto de los pasivos de explotación	538.396	(44.133)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	(857)	836
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	516.737	(44.145)
Otros pasivos de explotación	22.516	(824)
Cobros (Pagos) por impuesto sobre las ganancias	(21.995)	(7.459)
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	3.991	4.945
Pagos	(4.567)	(3.651)
Activos tangibles	(4.459)	(3.567)
Activos intangibles	-	(1)
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	(108)	(83)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	8.558	8.596
Activos tangibles	140	11
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	8.418	8.585
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	14.957	(4.141)
Pagos	(8.355)	(4.614)
Dividendos	(8.053)	(4.004)
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	(302)	(295)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	(315)
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	23.312	473
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	19.269	473
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	4.043	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	158.382	308.669
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	766.696	458.027
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	925.078	766.696
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		
Caja	41.197	36.684
Saldo equivalente al efectivo en bancos centrales	773.064	520.173
Otros activos financieros	110.817	209.839
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	925.078	766.696

(*) El aumento (disminución) de la partida de neto de los activos de explotación, suponen salidas (entradas) de liquidez, con lo que a efectos de conciliación estas se aplican restando (sumando) dentro del estado.

La política contable utilizada y las notas explicativas a los Estados Financieros auditados se encuentran

recogidas en la memoria de las cuentas anuales del Emisor.

11.1.2. Cambio de fecha de referencia contable

La entidad no ha cambiado su fecha de referencia contable durante el periodo cubierto por la información financiera incluida en el presente Documento de Registro.

11.1.3. Normas Contables

La información financiera de la Entidad se prepara de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera refrendadas en la Unión Europea en virtud del Reglamento (CE) nº 1606/2002, y a nivel nacional, siguiendo las directrices de la Circular 4/2017 de Banco de España.

11.1.4. Información financiera auditada preparada con arreglo a normas nacionales de contabilidad

Incluido en el punto 11.1.3 *Normas Contables*.

11.1.5. Antigüedad de la información financiera

La fecha de cierre del último balance incluido en este Documento de Registro y auditado, corresponde a 31 de diciembre de 2024.

11.2. Auditoría de la información financiera histórica anual

11.2.1. Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Los informes de auditoría de los ejercicios 2024 y 2023 efectuados por la empresa PricewaterhouseCoopers Auditores S.L. contienen una opinión favorable y sin salvedades, limitaciones al alcance o denegación de opinión.

11.2.2. Otra información del Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores

No existe información adicional a la referida en el punto anterior, contenida en este Documento de Registro que haya sido auditada.

11.2.3. Fuente de los datos financieros no Auditados.

Toda la información no auditada del presente documento se refiere a las medidas alternativas de rendimiento. Véase el Anexo I: Glosario de Medidas Alternativas de Rendimiento (APM).

11.3. Procedimientos judiciales y de arbitraje

11.3.1 Información sobre procedimientos administrativos, judiciales o de arbitraje con efectos significativos identificados para la posición o rentabilidad

En relación a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de fecha 21 de diciembre de 2016 de las denominadas “cláusulas suelo” que las entidades de crédito tenían incorporadas en ciertos contratos con clientes, la Caja realizó en 2016 una provisión de 45.000 miles de euros con el fin de cubrir prácticamente en su totalidad el posible riesgo legal derivado de la eliminación de estas cláusulas en sus contratos de préstamo hipotecario con efectos retroactivos desde el origen de la activación de la citada cláusula.

Durante el ejercicio 2024, se ha procedido a la aplicación de 1.771 miles de euros de la provisión constituida (2.053 miles de euros durante el 2023).

El importe total de la provisión, a cierre de 2024, asciende a 17.726 miles de euros cifra que de materializarse el riesgo legal de la retroactividad de las cláusulas suelo desde su origen limitaría a niveles no materiales el impacto en la Cuenta de Resultados de la Entidad. Durante el ejercicio 2024 se procedió a dotar 5.203 miles de euros adicionales.

Adicionalmente, Caja Rural de Granada SCC. está expuesta a un riesgo de pérdidas derivadas de otros procedimientos legales (sin incluir las cláusulas suelo, pero sí incluyendo la problemática de IRPH y los gastos de formalización), regulatorios, fiscales y/o normativos.

Para gastos de formalización, la entidad tiene a cierre de 2024 provisionados 1.125 mil euros, con un incremento de dotación durante 2024 de 991 miles de euros (44 miles de euros en 2023), y una aplicación de 394 mil euros, (161 mil euros en 2023). En términos de riesgo, la materialidad de este se considera prácticamente nula.

Respecto al IRPH, la Entidad tiene provisionados 2.057 miles de euros a cierre de 2024, sin que existiese provisión en el ejercicio 2023. En términos de riesgo, de materializarse el riesgo legal al respecto, el volumen de provisiones limitaría a niveles no materiales el impacto en la cuenta de resultados de la Entidad.

11.4. Cambios significativos en la posición financiera del Emisor

Desde la fecha de cierre del último ejercicio hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, no se ha producido ningún cambio significativo en la posición financiera del emisor.

12. CONTRATOS IMPORTANTES

No existe ningún contrato importante al margen de la actividad corriente del Emisor, que pueda dar lugar a una obligación o un derecho que afecten significativamente a la capacidad del Emisor de cumplir su compromiso con los tenedores de valores con respecto los valores emitidos.

13. DOCUMENTOS DISPONIBLES

Durante el período de vigencia del presente Documento de Registro, pueden consultarse, los siguientes documentos de forma telemática a través de la página web del emisor. Así mismo se incorporan los enlaces para su consulta:

[Estatutos del Emisor](#)

[Cuentas Anuales ejercicio 2023, Informe de auditoría y de gestión](#)

[Cuentas Anuales ejercicio 2024, Informe de auditoría y de gestión](#)

En Granada, a 19 de junio de 2025

Antonio Serrano Reifs
Director de Riesgos

Juan Antonio Molina Mochón
Jefe de Tesorería

Anexo I: GLOSARIO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS DE RENDIMIENTO (APM)

Además de la información financiera preparada bajo las normas internacionales de información financiera aplicables, este documento también contiene "Medidas alternativas de rendimiento" (APM), tal como se define en las Directrices sobre Medidas alternativas de rendimiento publicadas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados el 30 de junio 2015 (ESMA/2015/1057).

Estas pautas definen un APM como una medida financiera del desempeño financiero histórico o futuro, posición financiera, o flujos de efectivo, que no sea una medida financiera definida o especificada dentro del marco de información financiera.

La Entidad utiliza ciertas APM, que no fueron auditadas, para ayudar a comprender mejor su situación financiera. Estas medidas deben verse como información adicional y no como un sustituto de la información financiera compilada bajo normas internacionales de información financiera. Estas medidas pueden diferir en su definición y métodos de cálculo a partir de otras medidas similares calculadas por otras empresas y, por lo tanto, pueden no ser comparables. Esta información se incluye para dar cumplimiento a las mencionadas Directrices de la ESMA.

			31.12.2024	31.12.2023
Tasas de Morosidad	Numerador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	75.664	79.075
	Denominador	(a) + (b) Préstamos y Anticipos a la Clientela Bruta Total	4.471.170	4.352.320
		(a). Total Préstamos	4.388.321	4.259.275
		(b). Préstamos y Anticipos No Destinados A Negociación Valorados Obligatoriamente A Valor Razonable Con Cambios En Resultados	82.849	93.046
	Ratio		1,69%	1,82%
Tasas de Cobertura (Total)	Numerador	Correcciones de Valor por Deterioros de Activos	98.909	103.305
	Denominador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	75.664	79.075
	Ratio		130,72%	130,64%
Tasas de Cobertura (Específica)	Numerador	Correcciones de Valor por Deterioros de Activos	51.408	55.598
	Denominador	Préstamos y Anticipos a la Clientela Dudosos	75.664	79.075
	Ratio		67,94%	70,31%

Importes en euros.

Siendo:

- **El Total de Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades Financieras (denominador de la ratio de Morosidad):** el importe correspondiente a la Inversión Crediticia Bruta calculada como la suma de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de todas las Carteras de Activos Financieros (A Coste Amortizado y VR con cambios en Resultados); Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

- **El Deterioro de valor acumulado (total Préstamos sin tener en cuenta Entidades de Crédito, ni Otras Sociedades financieras (numerador del Ratio de Cobertura):** el importe correspondiente a la suma de deterioros de valor de préstamos y anticipos a Administraciones Públicas, Sociedades no Financieras y Hogares de la cartera de Activos Financieros A Coste Amortizado. Definición alineada con la recomendación de la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).